

KONEV UNIO SUS FUERZAS CON LAS DE VATUTIN Y CERCO KIROVOGRAD

Aviación norteamericana bombardeó Francia y Alemania sin encontrar resistencia

Progresó el avance de Mark Clark

Una punta de lanza de tanques e infantes del 5.º Ejército completó la ocupación de San Vittore

ARGEL, 7. (U. P.) — (Por Chris Cunningham). — El 5.º ejército continuó ayer su avance en todo el frente de 15 kilómetros donde hace un día cayeron desde los cerros del macizo italiano, actuando como punta de lanza una columna de tanques infantaria norteamericana, la cual metódicamente convirtió en ruinas la fortaleza de defensa alemana de San Vittore.

En el frente del 8.º ejército las tropas aliadas atacan a poca distancia al interior del Adriático, continuando su lento y peligroso avance al oeste de San Romualdo. No se han tenido noticias del progreso del ala, formada por tropas canadienses que avanzan al cañón del norte a unos seis kilómetros al norte de Ortona, y a poco más de diez al sur de Pescara.

DETALLES DE LA OFENSIVA DE CLARK

Empleando elementos blindados en la batalla de los cerros por primera vez en la campaña, las fuerzas norteamericanas del 5.º ejército, han desalojado a todas las fuerzas de retaguardia alemana en su sector de los pocos puntos asilvestrados que quedan dentro de la aldea de San Vittore, transformada en fortaleza por el enemigo en su última y encarnizada resistencia. Además, al noreste, los canadienses, los norteamericanos capturaron un cañón de 1.000 metros de altura en el cordón de Monte Ma-

Más al interior, por el camino a Roma, las unidades británicas dependientes del general Clark, mejoraron sus posiciones en un sector de 10 kilómetros.

Los despachos que llegaron desde el frente del 5.º ejército indican que las defensas alemanas están desmoronando gradualmente, y la creciente oleada de acometida sarda. San Vittore quedó ayer sitiado por las tropas norteamericanas, sólo 48 horas después de iniciada la ofensiva.

LUCHA CUERPO A CUERPO EN SAN VITTORE

El corresponsal Reynolds Packard, de la agencia AP, informó que las calles de la aldea se libraron de lucha cuerpo a cuerpo increíblemente sangrienta: la infantería norteamericana avanzó casa por casa, eliminando casas de ametralladoras con bombadas de mortero y casas a la bayoneta.

Los artilleros nazi, evidentemente con órdenes de retener San Vittore a cualquier costo, se aferraron desesperadamente a sus puestos, pero la llegada de los tanques norteamericanos decidió la acción.

La captura del cerro en Monte Maio cayó a los norteamericanos sobre la carretera de Cervaro a San Vittore, y es emblemática la amenaza de los elementos blindados que operan en la última localidad en el valle por el camino que conduce a Cassino, diez kilómetros al norte.

Reynolds Packard participó en el asalto a San Vittore ocupando uno de los tanques de la fuerza de asalto, y insinuó en declaraciones de que el resultado que se muy posible que pronto se llame en los accesos de Cassino, último bastión que tienen los alemanes para defender la carretera a Roma.

La situación de los tanques en San Vittore es la primera que se registra desde el asalto a San Pietro hace algunas semanas.

Express en su despacho Packard que se han tomado varioscientos de prisioneros.

ACTIVIDAD AEREA

El mal tiempo volvió a mantener en tierra a los bombarderos pesados ayer jueves, pero ejemplos de aviones portabombas y bombarderos aviones de combate invadieron volando las líneas de batalla bombardeando y ametrallando a las concentraciones de tropas y emplazamientos de cañones del enemigo.

Los aviones norteamericanos multaron incesantemente las líneas de la retaguardia alemana en Cervaro, a 3,5 kilómetros al norte de San Vittore y por cuya carretera están ya los norteamericanos. Los alemanes bombardaron la vía férrea en Fondi, 30 kilómetros al norte del frente de batalla.

Algunos pocos cañones alemanes destruyeron los atacantes aliados, que naturalmente disfrutaron de su absoluta libertad para sus operaciones.

COMPLETADA LA OCUPACION DE SAN VITTORE

SAN VITTORE, 7. (U. P.) — (Por Reynolds Packard). — Unidades del quinto ejército redujeron los últimos restos de resistencia enemiga hoy en ésta, completando así la toma de la plaza de San Vittore, después de refida lucha en las casas.

Cuando entraron los alemanes en la mañana, los alemanes ya estaban lanzando dentro de la ciudad intenso fuego de morteros.

El colapso de la resistencia nazi dentro de la ciudad misma ocurrió en la noche, cuando los fuertes norteamericanos comenzaron desde dos direcciones diferentes, encontraron que con todos los alemanes que quedaban dentro de la ciudad, estaban muertos, heridos o prisioneros.

Estas grandes victorias desde que se realizó el cruce del río Volturno frenaron al intenso fuego enemigo.

Entre los 85 prisioneros tomados ayer, se incluía un comandante de compañía alemana de 20 años



Encuentro entre artillería móvil, norteamericana y tanques alemanes en el frente del 5.º Ejército.

"Fuerzas externas, desafectas a la causa de América, contribuyeron a provocar la revolución boliviana"

Los antecedentes acumulados reforzaron cada vez más esta creencia, declaró Mr. Cordell Hull

El Gobierno de Villarroel no sería reconocido

WASHINGTON, 7. (U. P.) — El Secretario de Estado, Mr. Cordell Hull, expresó en una declaración la creencia de que fuerzas desafectas de fuera de Bolivia, ayudaron al golpe militar del ma-

yor Villarroel.

El texto completo de la declaración de Mr. Hull dice como sigue: "Tengo información que, mediante la consulta que ahora se desarrolla, ya está teniendo lugar un considerable intercambio de información tocante al origen de la revolución en Bolivia. Este acopio de hechos debiera permitir pronto a cada Gobierno llegar a sus propias conclusiones. La información ya disponible aquí refuerza cada vez más la creencia de que fuerzas de fuera de Bolivia e inamistosas a la defensa de las Repúblicas americanas, inspiraron y ayudaron la revolución boliviana".

En círculos autorizados pero no oficiales se considera la declaración de Mr. Cordell Hull, Secretario de Estado, como clara indicación de que la Junta de La Paz no será reconocida.

También se consideró el interés por descubrir donde "las fuerzas de Bolivia" están funcionando.

Los círculos bien informados esperan que los nuevos acontecimientos relacionados con el asunto de Bolivia puedan producirse en el oeste de Montevideo, dentro de los próximos días, y que eventualmente quedarán ratificadas las relaciones de la República Argentina con las otras 19 repúblicas en el continente que la Argentina está siendo utilizada por el Eje para sus actividades contrarias a las Naciones Unidas en este hemisferio.

DECLARACION DE HABLA

WASHINGTON, 7. (U. P.) — El Embajador de Gran Bretaña, Lord Halifax, declaró que nadie en su país había respecto de Argentina, al ser interrogado por los periodistas a la salida de su conferencia de hoy con el Secretario de Estado, Mr. Cordell Hull.

En este comunicado que se prolongó casi una hora tomó parte el Secretario del Tesoro, Mr. Henry Morgenthau, y se unieron posteriormente varios funcionarios norteamericanos y británicos, entre los cuales Mr. Leo T. Crowley, director de Economía Exterior. Por esta razón se presume que la reunión se prestará a las próximas conferencias internacionales sobre problemas monetarios de la postguerra.

ENFERMEDAD DE HABLA

LONDRES, 7. (U. P.) — Fuerzas autorizadas declararon hoy que las noticias que Gran Bretaña podría unirse a Estados Unidos en una posible acción que afectaría a Argentina, sin embargo, expresaron que las decisiones anglo-norteamericanas

de edad, quien se sostuvo hasta el último en un reducido del sector oriental. Con el colapso de su unidad, cayó la ciudad, y las unidades norteamericanas comenzaron las operaciones de limpieza de los grupos aliados de ametralladoras y francotiradores.

Las pérdidas de los alemanes fueron muy severas. Un grupo de 200 alemanes que estaban escondidos, con muy buenos subterráneos, quedó casi aniquilado cuando se sometió al fuego de ametralladoras a salir, momento en que fueron fach blanco. —REYNOLDS

PACKARD.

SANITARIOS MERIDA SURTIDO COMPLETO DE ARTEFACTOS IMPORTADOS Y NACIONALES DIRECCIONES REBAJADAS AL MACENES DE LA FABRICA MERIDA SOLICITE CREDITOS CHACABUCO 12-14

TIAS A LA PAGINA 6.

200 Marauders atacaron el N. de Francia sin sufrir pérdidas. Mosquitos realizaron incursiones nocturnas.



El general Konev

RESUMEN DE LA GUERRA

LONDRES, 7. (U. P.) — Grandes bandadas de aviones aliados volaron por los cielos de Francia y al sur de Alemania en el día de hoy, castigando las grandes bases aéreas y centros belicos del Reich sin haber avisado con un solo avión de combate de la Luftwaffe; fue la de hoy la más grande demostración de la inconfundible supremacía aérea de las Naciones Unidas.

Los pilotos británicos y norteamericanos que atacaron Francia y a los cazas norteamericanos que escoltaron a las fortalezas y liberadoras de la 8.ª Fuerza Aérea en su raid contra el sur de Alemania, dijeron lo mismo: "no regreso; los alemanes no quieren luchar".

Un anuncio oficial dice que 200 bombarderos Marauder norteamericanos sin sufrir pérdidas, atacaron objetivos militares en el norte de Francia en horas de la mañana. Por la tarde, bombarderos Boston, Mitchell y Typhoon de la RFA, se concentraron en los mismos y otros objetivos, que incluyeron el aeródromo de Maupertus, en la península del Mar Egeo.

BALCANES: Se cree falso el rumor sueco de desembarcos aliados en Yugoslavia. Los partidistas se retiraron de Banja Luka, después de tres días de batalla. La 1.ª Fuerza Aérea bombardó la isla de Rodas, hundiendo cinco barcos en el Mar Egeo.

LEJANO ORIENTE: Los bombarderos norteamericanos atacaron los centros ferroviarios y petroleros japoneses de Birmania. Los chinos cruzaron la parte superior del río Chindwin.

ITALIA: El 5.º ejército completó la toma de San Vittore.

INVASION ALIADA A EUROPA DESDE FRENTE ORIENTAL?

MADRID, 7. (U. P.) — El corresponsal en Berlín de un periódico madrileño sugiere que la invasión aliada a Europa podría realizarse desde el sur de Francia, al oeste del río Dniéper.

En el primer ataque, se apuntó que el golpe aliado viniese desde el frente oriental, donde un sector determinado aparecería de 2 a 3 millones de soldados aliados, que se apoderarían de la capital, lance temida.

LA CIUDAD DE KIROVOGRAD

La ciudad de Kirovograd cayó de un momento a otro pese al comunicado consigna que ya estaba cercada; los alemanes, sin embargo, mantuvieron una encarnizada resistencia, replegándose hacia el sector occidental de la misma, donde cayeron alrededor de 30 mil soldados de la Wehrmacht, incluyendo una división de tanques, otra motorizada y 3 de infantería.

La ofensiva de Konev constituye la cuarta comenzada por el Ejército Rojo en meses de una guerra que sigue el jueves cuando cayó la estación ferroviaria de Rakitno sobre la línea de Kirovograd a Varsovia, y desde donde irradian ramales ferroviarios hacia el sur; el pueblo había sido completamente fortificado, pero venía de su resistencia los alemanes se retiraron en desorden, llevando la caída de Kirovograd.

Al parecer, la penetración en la Ucrania Occidental se ha hecho con fuerzas blindadas, de tanques e infantería, pues hasta ahora no se ha mencionado la participación de la caballería.

Junto con la continuación de esta ofensiva hacia el este, se ha iniciado la ofensiva del Ejército Rojo en el sur de Ucrania, que sigue la línea fronteriza entre los distritos administrativos de Zhitomir y Rovno, entraron a la Ucrania Occidental, dentro de Polonia, al noreste de Krosno, hoy conquistaron en un día demás sectores de operaciones más de 70 kilómetros de longitud, con lo que en 15 días de ataque el total se eleva a no menos de 3250.

OCCUPACION DE RAKITNO

El ala suroccidental de Konev irrumpió en el pueblo de Lipovets, 40 kilómetros al este del empalme ferroviario de Vinnitsa, y en Oratov, 76 kilómetros al este de Vinnitsa; en el extremo nororiental, estas fuerzas tomaron el pueblo de Radom, 25 kilómetros al sur de Belaya Tserkva y Rzhevskie, 70 kilómetros al sur de Kiev.

En su avance hacia el este, desde Berdichev, los rusos se apoderaron de los pueblos de Demchik y Yanushpol, a 12 y 26 kilómetros al este de Berdichev, dividiría los ejércitos alemanes que operan en la Ucrania Oriental, y las fuerzas ucranianas, localizadas, con lo que en 15 días de ataque el total se eleva a no menos de 3250.

COMENTARIOS DE ESTRELLA ROJA

"Estrella Roja" al comienzo de la ofensiva de Konev, que sigue la línea fronteriza entre los distritos administrativos de Zhitomir y Rovno, se inició la ofensiva del Ejército Rojo en meses de una guerra que sigue el jueves cuando cayó la estación ferroviaria de Rakitno sobre la línea de Kirovograd a Varsovia, y desde donde irradian ramales ferroviarios hacia el sur; el pueblo había sido completamente fortificado, pero venía de su resistencia los alemanes se retiraron en desorden, llevando la caída de Kirovograd.

Al parecer, la penetración en la Ucrania Occidental se ha hecho con fuerzas blindadas, de tanques e infantería, pues hasta ahora no se ha mencionado la participación de la caballería.

Junto con la continuación de esta ofensiva hacia el este, se ha iniciado la ofensiva del Ejército Rojo en el sur de Ucrania, que sigue la línea fronteriza entre los distritos administrativos de Zhitomir y Rovno, entraron a la Ucrania Occidental, dentro de Polonia, al noreste de Krosno, hoy conquistaron en un día demás sectores de operaciones más de 70 kilómetros de longitud, con lo que en 15 días de ataque el total se eleva a no menos de 3250.

Otros elementos de Konev se apoderaron de los pueblos de Shepetovka, en la línea directa Rovno-Varsavia; así lo indican los pueblos capturados hoy desde Berdichev, como Demchik y Yanushpol.

AVANCE HACIA RUMANIA

El avance sobre Rumania, que

TIAS A LA PAGINA 6.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

VENDO EN PROVIDENCIA

170.000 INMEDIATO AL ESTADIO FRANCES, CHALET SÓLIDO, bien tenido. Hall, living, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, jardín y patio. Deuda 20.000. — Ossandón.

200.000 ENTRE LAUTABO Y CAUPOLCAN. CASA US. FI. 2 sólida, bien tenida. Tiene hall, comedor, 5 dormitorios, baño, inalab. dependencias, jardín y patio. Deuda 43.000. — Agustinas 1030.

250.000, INMEDIATO AL PARQUE PROVIDENCIA, CHALET sólido, con living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín y patio, garaje. Deuda 70.000. — Ossandón.

275.000, AV. SALVADOR, CASA UN PISO, 18x60 METROS con hall, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias, amplio patio y garaje. Deuda 43.000. Transferencia pagada. — Agustinas 1030.

300.000, ENTRE AVDAS. LOS LEONES Y SUECIA. CHALET moderno, asimétrico, aislado. Living con chimenea, co-

meder, 3 dormitorios, cincel, baño instalado, terraza, dependencias, jardín, arbustos frutales, garaje. Facilidades de pago. — Ossandón.

320.000, INMEDIATO A MANUEL MONTT Y BILBAO, BUNGALOW moderno, asimétrico, con living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, entradas de auto. Deuda 73.000. — Agustinas 1030.

350.000, AVENIDA MANUEL MONTT, ESQUINA. BUNGALOW NUEVO, ASIMÉTRICO, CON AMPLIO LIVING, COMEDOR, 3 DORMITORIOS, BAÑO INSTALADO, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, ENTRADAS DE AUTO. DEUDA 80.000. — Agustinas 1030.

360.000, AVENIDA SALVADOR, CHALET RODEADO DE 700 m2 DE JARDINES. Hall, living con chimenea, comedor, escritorio 4 dormitorios, cincel, baño instalado, dependencias, garaje. Deuda 18.000 y facilidades de pago. — Ossandón.

390.000, BARRIO RANCAGUA-SALVADOR, CASA RECIENTE terminada asimétrica, tiene hall, living, comedor, 3 dormi-

tarios, 2 baños, toilette de visitas, terraza, dependencias jardín y patio. Deuda 135.000. — Ossandón.

450.000, INMEDIATO A BILBAO Y MANUEL MONTT, BUNGALOW ASIMÉTRICO, CON 850 m2 DE JARDINES. Hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, cincel, 2 baños, dependencias, garaje. Deuda 60.000. — Transferencia y pavimentación pagadas. — Agustinas 1030.

400.000, INMEDIATO A PEDRO DE VALDIVIA, CERCA DE PROVIDENCIA, CHALET RECIENTE TERMINADO, CALEFACCIÓN CENTRAL HALL, LIVING, COMEDOR, ESCRITORIO, 3 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. — Ossandón.

460.000, EL GOLF, CHALET RECIENTE TERMINADO, ASIMÉTRICO, CALEFACCIÓN CENTRAL. TIENE HALL, LIVING, COMEDOR, 3 DORMITORIOS, BAÑO INSTALADO, DEPENDENCIAS, TERRAZA, JARDÍN, PATIO, GARAJE. DEUDA 80.000. — Agustinas 1030.

480.000, INMEDIATO A MANUEL MONTT Y BAJOS, CHALET RECIENTE TERMINADO, CALEFACCIÓN CENTRAL PARQUES, ESCALERA DE MARMOL, PINTURA AL ACEITE, TIENE 2 HALLS, LIVING, COMEDOR, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. — Ossandón.

500.000, INMEDIATO A MANUEL MONTT Y PROVIDENCIA, BUNGALOW MODERNO, Aislado, asimétrico. Living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, garaje. TIENE 2 HALLS, LIVING, COMEDOR, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. — Ossandón.

450.000, A UNA CUADRA DE AV. APOQUINGO, CHALET SÓLIDO, CON CALEFACCIÓN CENTRAL Y PINTURA. TIENE HALL, LIVING, COMEDOR, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS INSTALADOS, COLETTTE DE VISITAS, DEPENDENCIAS, JARDÍN Y PATIO. Deuda 125.000. — Ossandón.

480.000, A UNA CUADRA DE AV. APOQUINGO, CHALET SÓLIDO, CON 2.300 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES. Los baños con 2 baños, salón, salón, 4 dormitorios, dependencias, garaje. Deuda 125.000. — Agustinas 1030.

520.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

550.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

580.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

600.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

620.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

650.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

680.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

700.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

720.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

750.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

780.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

800.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

820.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

850.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

880.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

900.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

920.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

950.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

980.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.000.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.020.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.040.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.060.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.080.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.100.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.120.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.140.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.160.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.180.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.200.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.220.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.240.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.260.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.280.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.300.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.320.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.340.000, INMEDIATO A LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, CHALET RODEADO DE 2.700 m2 DE JARDINES, PARRÓN, ARBUSTOS FRUTALES, ESCRITORIO, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, DEPENDENCIAS, JARDÍN, PATIO, GARAJE. Deuda 83.000. — Agustinas 1030.

1.360.000, INMEDIATO A LA PLAZA

ADQUISICION DE TRANVIAS

El Ministro de Hacienda ha suscrito un convenio con los representantes de la South American Power Co. y de la Cia. Chilena de Electricidad, mediante el cual el Fisco de Chile adquiere los bienes tranviarios que estas compañías poseen en Santiago, San Bernardo y Valparaíso. Tal convenio está sujeto a la aprobación legislativa.

Se estipula un precio de 3 millones de dólares, pagaderos en la siguiente forma: un millón de dólares antes del 1.º de mayo de 1944, y los 2 millones restantes antes del 1.º de julio de 1944. Las compañías vendedoras seguirán proporcionando la energía eléctrica para los servicios tranviarios por un plazo de 5 años, y se fija en 22 centavos el precio del kilowatt por el primer año y aumentos sucesivos en los años siguientes.

Estos son los datos conocidos del convenio, pues no se ha publicado su texto íntegro.

En el Mensaje enviado al Congreso, y por el cual se solicita la aprobación del convenio, el Ejecutivo hace presente que se ha recurrido a este medio con el fin de mejorar la movilización colectiva de pasajeros en las ciudades más importantes del país, y señala que las bases generales de la negociación serían las siguientes:

a) La adquisición por el Fisco del material, vías, líneas, maestranzas, talleres, bienes inmuebles, propiedades, etc.;

b) El pago de 3 millones de dólares como valor de adquisición;

c) La compensación de las obligaciones reciprocas entre el Fisco y la Compañía, mediante el pago por el primero de 955 mil dólares o \$ 29.650.000 a opción, y la renuncia al cobro de 2 millones 500 mil pesos acordados para el mejoramiento de sueldos y salarios;

d) El suministro de energía a precios convenientes para la tracción, y

e) La facultad de contratar los empréstitos necesarios para la realización de los fines propuestos.

No se han dado todavía los detalles acerca de las razones que han determinado estas compensaciones y renuncias a determinados cobros, por lo cual no es posible tampoco expresar opinión al respecto.

Por lo que se refiere a la negociación de fondo, no sabemos si hay algún punto relacionado con cualquier compromiso relativo a la futura compra del negocio eléctrico de la Compañía. Recordamos al respecto que, en el proyecto de ley enviado hace poco tiempo al Congreso, sobre movilización colectiva, el Gobierno agregó un convenio con la Compañía relativo a una promesa de venta de todo el negocio eléctrico, dentro de un plazo de 5 años. El hecho de fijarse ahora estipulaciones relativas al suministro de energía eléctrica sólo por el plazo de cinco años, nos hace pensar que pueda estimarse vigente la idea de nacionalizar la producción y distribución de fuerza eléctrica.

Por el momento, y sin mayores antecedentes, sólo cabe reiterar un concepto que ha sido defendido por este diario a través de largas y sostenidas campañas, libradas siempre con el apoyo invariante de la opinión pública: la Compañía ha perseguido con tenacidad la venta del servicio tranviario, que es un mal negocio para ella. Pero al Fisco y a los intereses chilenos lo único que puede convenirles es que se nacionalice no sólo el negocio malo, sino también el negocio bueno y fundamental, que es el de la producción y distribución de la energía eléctrica.

Nueva resolución del Comité de Montevideo

El 24 de diciembre último el Comité de Emergencia para la Defensa Política del Continente aprobó una resolución en la cual, sin referirse a ningún caso concreto, invitaba a los Gobiernos que han declarado la guerra a las potencias del Eje a han roto relaciones con ellas, a consultarse y cambiar informaciones cada vez que —mientras duran las actuales circunstancias derivadas de la guerra— se instalará en el continente un Gobierno impuesto por la fuerza.

Con fecha 31 del mismo mes nuestra Cancillería dio respuesta a la comunicación en que el señor Alberto Guani le había transmitido la recomendación mencionada. En ella el Ministro de Relaciones Exteriores señor Joaquín Fernández dejaba establecido que, con anterioridad a la reunión del Comité, la Cancillería chilena había adoptado con respecto al caso concreto de Bolivia una línea de conducta instaurada por ese organismo.

No recordamos que en la Resolución N° 27 el Comité de Montevideo hiciese referencia alguna a la facultad soberana de los Estados de conducir sus relaciones exteriores; en cambio, tenemos muy claro el recuerdo de la reserva categorizada formulada al respecto por nuestra Cancillería. De ahí que nos asombró la parte de la nueva Recomendación en que el Comité afirma que las diversas respuestas han reconocido "que la resolución respeta la libre decisión de cada Gobierno".

Es sin duda, un simple detalle. Pero nos parece conveniente llamar la atención sobre él, porque demuestra que el Comité incurrió, por lo menos, en pecado de olvido y que, informado de ello, procura reparar su error.

Ahora las Cancillerías se hallan ante un nuevo documento que precisa y reduce a un caso concreto las sugerencias de la recomendación del 24 de diciembre. La respuesta no será difícil, puesto que estaba implícita en la contestación dada a aquélla.

COMANDANTE SR. ARTURO YOUNG WARD ASCENDER A CONTRALMIRANTE

Ha sido enviado al Senado el mensaje por el cual se asciende a contralmirante al capitán de navío, señor Arturo Young Ward.

LIBERTAD DE PRENSA Y DE PENSAMIENTO

Las noticias del cable han informado, con amplitud, de los decretos promulgados por el Gobierno argentino, con el propósito de controlar estrechamente la prensa y reglamentarla en forma incompatible con la dignidad impuesta por la conciencia de una larga tradición democrática. Los procedimientos empleados, desgraciadamente, han eclipsado todas las libertades fundamentales en el país hermano, recuerdan, por su similitud sospechosa, a los de los regímenes totalitarios que repudia el pasado progresista de un pueblo que se adentró en el culto de la personalidad humana y de las garantías individuales, desde los cimentadores de una república. Al desenvolver ese asunto, se ha procedido invocablemente sobre la base del sentimiento patriótico, lo cual implica la más estricta sujeción a la verdad, impuesta por la conciencia, y la que debe ser soberana en todos los actos de la vida". "La Prensa", por su parte, reafirma su propósito de continuar el prelio dictado de su conciencia periodística, de alta y gloriosa alcurna, impuesto, además, por la tradición histórica de una vida entera. "La Vanguardia", por último, ha cerrado sus puertas, hasta mejores tiempos, por considerar que las ideas forman una comunidad que no pueden ser desgajadas por un decreto que regula la emisión libre y el ejercicio del pensamiento en cualquier forma escrita o hablada.

Son realmente lamentables las condiciones que van a imperar en las columnas, hasta ayer libres, de la prensa argentina. Las dictaduras, que apagan el resplandor del

pensamiento y ahogan las garantías individuales, son, por lo general, prodigas en la liquidación de dificultades transitorias de gobierno, pero a la larga, se encuentran con algo peor que lo que dominaba en el régimen anterior. Ahora, con el pretexto de controlar y dirigir la expresión escrita de las ideas, acabarán por arborizar y suprimirlas, abriendo paso a la prensa dirigida, al oficialismo dominante, a la verdad gubernativa prevaleciendo sobre los partidos, los grupos políticos, los juicios individuales y las corrientes culturales e intelectuales, que nunca mueren y mucho menos resultan aplastadas por medidas análogas a las que comienzan con profundo sentimiento de adhesión a los grandes rotativos de Buenos Aires y a su continuidad doctrinaria en beneficio de la libertad, del derecho y del progreso evolutivo de los pueblos.

Sarmiento decía que las ideas "no se degüellan", y ello debe ser un permanente recuerdo de lo que pensaban los hombres que cimentaron las instituciones representativas del desarrollo cívico en el Plata. No habrá ahora poder que pueda canalizar los sentimientos de un pueblo que siempre expresó su adhesión a los dogmas fundamentales de la civilización. Estamos seguros, por último, de que el Gobierno argentino meditará sobre las consecuencias que entraña la determinación de trasplantar métodos y rigores que son el producto de una concepción totalitaria, que la tradición americanista repudió y que nunca podrán prevalecer contra las conquistas del hombre en su lucha secular contra la regresión y el despótismo.

Actualmente, de todo un pozo, se ha producido en ella el fenómeno de proliferación y de variedad en los diversos tipos, a causa del mestizaje. Algunos ejemplares en este siglo, presentaron aspectos

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

REVOLUCION DE LA SOBERBIA

Señor Edwards:

Por qué llama usted "la revolución de la soberbia presidencial (1891)"? ¿No sería más justo llamar "la revolución de la soberbia de los señores Edwards, Matte y Zegers", o "la revolución de la ceguera conservadora"? Ya dijó don Alberto Edwards: "Un día se encontraron en un salón don Agustín Edwards y la señora del Presidente Balmaceda quedó sellada".

Muy interesante sería que usted diera más luz sobre esto, aunque sabemos de antemano, que esto no será lo último que se diga sobre tan importante época de nuestra historia.

Suyo, atentamente,

Carmel 1266429.

Respuesta:

Supongo usted que los Edwards no habrían tomado el partido del Parlamento en 1891. ¿Cómo les hubieran influido y velado los santiaguinos? En esa revolución de la democracia contra el totalitarismo presidencial, don Agustín Edwards se jugó el fruto de los trabajos de sus antepasados en el Norte Chico.

Pense usted que en 1891 miles de chilenos, y probablemente sus padres, creyeron con sinceridad que Balmaceda era un tirano. A los grandes Edwards, esto es a los mineros de Coquimbo, a los industriales de Lirquén, y a los comerciantes emprendedores del antiguo Valparaíso, les ocurría algo que me recuerda el adagio: "pájaro porque bogas y palos porque no bogas".

En la familia Edwards, actualmente, de todo un pozo, se ha producido en ella el fenómeno de proliferación y de variedad en los diversos tipos, a causa del mestizaje. Algunos ejemplares en este siglo, presentaron aspectos

nefastos junto a otros positivos y admirables. En las familias numerosas, hay de todo, y no soy yo quien prefiere "defender" ni analizar a los Edwards, como si se tratara de un conjunto compacto, dotado de carácter especial. No soy de los que creen portadores de la misión divina de defender a "su familia", por cuanto nadie desciende de un tronco, sino de millones. Hay en mis antepasados, un venezolano casado con criolla; una Irabaren de Cepeda, un catalán Garriga, un Rozas de Mendoza, pariente de los Rosas de Buenos Aires; un Pinto una Garmendia, de Tucumán, dos vascos armados con ferretería, Mendiburu y Urrutia, establecidos en Concepción. Hoy asimismo un conquistador, don Alonso de Reinoso, antepasado de Rosas.

En total, descendiente de emigrantes, esto es, de europeos que se expatriaron. Los Edwards, gente muy modesta, trabajaron en minas de cobre, en Coquimbo. Mi padre fue obrero minero desde los 14 años; viajó en barcos de vela a San Francisco y llegó a La Serena, consternando a los siústicos, con los zapatos rotos. Mi abuelo Joaquín Edwards Ossandón compró miles de carbón en Lirquén, con el objeto de establecer ahí las fundiciones de cobre. Cuando murió don Agustín Edwards, en 1891, su fortuna de cobre en el mundo era un ducado depositado en Londres al tiempo de morir, al 4 por ciento, subió actualmente a más de tres mil millones en moneda chilena. En Chile, las fortunas se han perdido. No sé cuál es la causa de que aquí no duren las fortunas ni las casas, o familias. En Japón, los Mittens cuentan cinco mil años. Doña Juana Ross se dejó burlar por los curas; repatriada en vida más de cien millones en moneda actual, y dejó en la misma moneda, ciento ochenta millones, al Arzobispado, con el mandato expresivo y clarísimo de que conservara una catedral en el sitio que ocupó su casa en la Plaza de la Victoria, de Valparaíso, más un hospital para tuberculosos en Los Andes, en memoria de su hijo Arturo y de su marido, que murieron tisiacos.

El Arzobispado se burló de ella. Bien se merecen parecidas burlas las personas sin

imaginación para legar o testar. Ninguno de los Edwards se rebajó a pleitar por estas misterias.

De establecerse en Nueva York, o en cualquiera región de los Estados Unidos, los Edwards figurarían entre los más respetables pioneros de esa gran nación. En Chile se les discute y se les niega hasta el impulso productor. Aquí les llamaron canalleros, y ahora inventaron el mito de que hicieron la revolución, contra el mártir de la democracia, para lucrarse.

En estos países pobres, los fracasados buscan la compensación desacreditando a los ricos, y así quedan más tramquilos en su impotencia. Las personas ricas o aparentemente felices desentonan y entontecen los ciudadanos devueltos las desacreditan para establecer proporciones.

Centenares de socialistas y de demócratas de ahora fueron revolucionarios contra Balmaceda en 1891, antes que los Edwards. Don Arístides no quiso ser jamás socio del Club de la Unión, ni le agradaba la vida de la capitación.

Nunca fueron los Edwards lo que aquí llaman aristócratas santiaguinos. Cuando veo peticiones británicas, como How green was my valley, me parece que comprendo algo en el secreto de la grandeza británica y en la estabilidad de la familia en el siglo pasado. Los Edwards tenían cierto método para vivir, que en Santiago no he conocido.

Balmaceda es grande, sin duda..., y no hace falta endilgar a los Edwards para hacer creer en su democracia.

A Balmaceda le hizo brillar más que otra causa, la emotividad de su muerte, propia de un drama de Shakespeare.

Habrá que verle, en nuestra historia, ausente del suicidio y prolongado en la moribunda política criolla. Un Legación Norteamericana emigrado más tarde a Buenos Aires y vuelto a Chile sañó y salvo para ingresar nuevamente en la Moneda, sería lo que el lector inteligente está pensando.

El mito de la oposición interestadista de los Edwards no ha nacido para honrar a Balmaceda, sino para destruir a los que todavía viven.

De mi parte, no defiendo a los Edwards como clan. Me agrada tener un ascendiente minero, y le hago justicia.

J. E. B.

Precios de artículos importados

Mientras para unos la guerra ha sido causa de dificultades y sacrificios sin número, para otros ella ha representado la oportunidad constante de acumular riquezas y formar fortunas. Entre estos últimos se cuentan los comerciantes inescrupulosos que, sin importarles un diablo el bienestar de sus semejantes, se aprovechan de los desequilibrios y descontentos que abundan cuando las armas tienen la palabra, para cobrar precios prohibitivos. Hay comerciantes que comprenetidos del sentido social de las funciones que desempeñan, sirven de manera irreprochable de intermediarios entre el industrial que produce y el público que consume, fijando equitativamente la retribución que les toca recibir en cambio de la tarea de facilitar las transacciones. Pero, desgraciadamente, también existen quienes no entienden estas cosas de manera honrada y humana, y no desciuden la ocasión de medrar, encareciendo las mercaderías que caen en sus manos con sobreprecios excesivamente subidos.

Cuando los abusos se cometen en la venta de productos de fabricación nacional, la labor de las autoridades encargadas de fijar y controlar los precios no es tan difícil como cuando los artículos son de procedencia extranjera. En el primer caso, existe la posibilidad de calcular con precisión el costo de los productos y de las distintas operaciones que recargan el precio de ciertos artículos. Pero, también existen quienes no entienden estas cosas de manera honrada y humana, y no desciuden la ocasión de medrar, encareciendo las mercaderías que caen en sus manos con sobreprecios excesivamente subidos.

Estas gestiones tienen el valor de facilitar el entendimiento entre los comerciantes chilenos y norteamericanos, que se oponen a la control de precios prohibitivos. Hay comerciantes que cometen abusos y descontentos que abundan cuando las armas tienen la palabra, para cobrar precios prohibitivos. Hay comerciantes que comprenetidos del sentido social de las funciones que desempeñan, sirven de manera irreprochable de intermediarios entre el industrial que produce y el público que consume, fijando equitativamente la retribución que les toca recibir en cambio de la tarea de facilitar las transacciones. Pero, desgraciadamente, también existen quienes no entienden estas cosas de manera honrada y humana, y no desciuden la ocasión de medrar, encareciendo las mercaderías que caen en sus manos con sobreprecios excesivamente subidos.

Estas gestiones tienen el valor de facilitar el entendimiento entre los comerciantes chilenos y norteamericanos, que se oponen a la control de precios prohibitivos. Hay comerciantes que cometen abusos y descontentos que abundan cuando las armas tienen la palabra, para cobrar precios prohibitivos. Hay comerciantes que comprenetidos del sentido social de las funciones que desempeñan, sirven de manera irreprochable de intermediarios entre el industrial que produce y el público que consume, fijando equitativamente la retribución que les toca recibir en cambio de la tarea de facilitar las transacciones. Pero, desgraciadamente, también existen quienes no entienden estas cosas de manera honrada y humana, y no desciuden la ocasión de medrar, encareciendo las mercaderías que caen en sus manos con sobreprecios excesivamente subidos.

Estas gestiones tienen el valor de facilitar el entendimiento entre los comerciantes chilenos y norteamericanos, que se oponen a la control de precios prohibitivos. Hay comerciantes que cometen abusos y descontentos que abundan cuando las armas tienen la palabra, para cobrar precios prohibitivos. Hay comerciantes que comprenetidos del sentido social de las funciones que desempeñan, sirven de manera irreprochable de intermediarios entre el industrial que produce y el público que consume, fijando equitativamente la retribución que les toca recibir en cambio de la tarea de facilitar las transacciones. Pero, desgraciadamente, también existen quienes no entienden estas cosas de manera honrada y humana, y no desciuden la ocasión de medrar, encareciendo las mercaderías que caen en sus manos con sobreprecios excesivamente subidos.

Estas gestiones tienen el valor de facilitar el entendimiento entre los comerciantes chilenos y norteamericanos, que se oponen a la control de precios prohibitivos. Hay comerciantes que cometen abusos y descontentos que abundan cuando las armas tienen la palabra, para cobrar precios prohibitivos. Hay comerciantes que comprenetidos del sentido social de las funciones que desempeñan, sirven de manera irreprochable de intermediarios entre el industrial que produce y el público que consume, fijando equitativamente la retribución que les toca recibir en cambio de la tarea de facilitar las transacciones. Pero, desgraciadamente, también existen quienes no entienden estas cosas de manera honrada y humana, y no desciuden la ocasión de medrar, encareciendo las mercaderías que caen en sus manos con sobreprecios excesivamente subidos.

Estas gestiones tienen el valor de facilitar el entendimiento entre los comerciantes chilenos y norteamericanos, que se oponen a la control de precios prohibitivos. Hay comerciantes que cometen abusos y descontentos que abundan cuando las armas tienen la palabra, para cobrar precios prohibitivos. Hay comerciantes que comprenetidos del sentido social de las funciones que desempeñan, sirven de manera irreprochable de intermediarios entre el industrial que produce y el público que consume, fijando equitativamente la retribución que les toca recibir en cambio de la tarea de facilitar las transacciones. Pero, desgraciadamente, también existen quienes no entienden estas cosas de manera honrada y humana, y no desciuden la ocasión de medrar, encareciendo las mercaderías que caen en sus manos con sobreprecios excesivamente subidos.

Estas gestiones tienen el valor de facilitar el entendimiento entre los comerciantes chilenos y norteamericanos, que se oponen a la control de precios prohibitivos. Hay comerciantes que cometen abusos y descontentos que abundan cuando las armas tienen la palabra, para cobrar precios prohibitivos. Hay comerciantes que comprenetidos del sentido social de las funciones que desempeñan, sirven de manera irreprochable de intermediarios entre el industrial que produce y el público que consume, fijando equitativamente la retribución que les toca recibir en cambio de la tarea de facilitar las transacciones. Pero, desgraciadamente, también existen quienes no entienden estas cosas de manera honrada y humana, y no desciuden la ocasión de medrar, encareciendo las mercaderías que caen en sus manos con sobreprecios excesivamente subidos.

Estas gestiones tienen el valor de facilitar el entendimiento entre los comerciantes chilenos y norteamericanos, que se oponen a la control de precios prohibitivos. Hay comerciantes que cometen abusos y descontentos que abundan cuando las armas tienen la palabra, para cobrar precios prohibitivos. Hay comerciantes que comprenetidos del sentido social de las funciones que desempeñan, sirven de manera irreprochable de intermediarios entre el industrial que produce y el público que consume, fijando equitativamente la retribución que les toca recibir en cambio de la tarea de facilitar las transacciones. Pero, desgraciadamente, también existen quienes no entienden estas cosas de manera honrada y humana, y no desciuden la ocas

Matrimonio Reyes Lanyon - Larenas Balmaceda.



Señorita Rita Larenas Balmaceda, cuyo matrimonio con el señor Jorge Reyes Lanyon será bendecido hoy a las 5.15 P. M., en la Iglesia de San Pedro (Mc-Iver 688).— Servirán de padrinos de la novia don Luis Larenas Benavente y señora Rita Balmaceda de Larenas, y del novio, don Alberto Reyes Salinas y señora Juilia Lanyon de Reyes.— Serán testigos religiosos: de la novia, los señores Arturo Balmaceda Mackenna, Daniel Balmaceda Mackenna, Ernesto Ríos Talavera, Juan Mackenna Cerda, Guillermo Mackenna Cerda y Alfredo Balmaceda Fontecilla, y del civil, los señores Ramón Luco A., Victor Larenas Benavente, Camilo Giacconi, Raúl María Balmaceda, José Fommar.— Serán testigos religiosos, del novio, los señores Carlos Reyes Lanyon, coronel Augusto Gómez Reyes, mayor Osvaldo Arancibia, Eugenio Saint-Marie Le-Brum, Absalón Valencia Z., Sergio Rivas Vidaurre y Marcos Sofía Bierwüth, y del civil, los señores Guillermo Lanyon, Enrique Cruzat Letelier, Esteban Salas Orrego, Héctor Chávez, Javier Orrego Salinas, Alejandro Rosas Salinas y Benjamín Videla.



Señorita Elsa Tietz Figueroa, cuyo matrimonio con el señor Raúl Rodríguez Polanco será bendecido hoy en la Parroquia de San Ramón.— Servirán de padrinos, por el novio, don Víctor Rodríguez de la Maza y señora Laura Polanco de Rodríguez, y por la novia, don Armando Tietz Zweigle y señora Griselda Figueroa de Tietz.— Testigos del matrimonio civil: por parte del novio, los señores Jorge Rodríguez Polanco, Sergio Rodríguez Polanco, Omar Gamboa Gatica y Carlos Kay, y por la novia, los señores Jorge Torreblanca Drognett, Ernesto Cooke, René Lazo Fernández y Carlos Reyes.— Testigos del matrimonio religioso: por parte del novio, los señores Benigno Polanco Guzmán, Alfredo Polanco Guzmán, Humberto López Lemaitre, representado, y Alfredo Polanco de la Vega; y por la novia, los señores Ernesto Vidal Figueroa, Jovino Valenzuela, Luis Espejo Lagos y Miguel Morandé Negrete.

En el Carrera.

Comida en honor del Coronel Lane en el Hotel Carrera.— Oficiales de nuestras instituciones Armadas, Adictos Aéreos, Militares y Navales y amigos personales, festejarán el próximo miércoles a las 21 horas, con una comida al Teniente Coronel don William Lane, Jefe de la Misión aérea Norteamericana, quien se dirigirá pronto a Paraguay, donde asumirá igual cargo. Las adhesiones se reciben en la Caja Central de Hotel. Tenida de calle.

EN LA DIPLOMACION.

El señor Manuel Carpio Rivero, Secretario de la Embajada del Perú y señora han fijado su residencia en la Avenida Santa María 349, depto. 54.

TE.

Las alumnas egresadas de la Escuela de Servicio Social "Elvira Mate de Cruchaga", se despidieron de sus actividades universitarias con un té, al que asistieron:

María Elvira Lazzaroni Guevara, Violeta Silva Alzola, Ana Bottarelli O., Dolores Astorquiza de la Maza, Marta Sir Barros, Loli Barahona Silva, Alicia Becerra G., Gabriela Medina, Flora Hücke P., Hernán Pisano Valdés.

LA SEÑORA GENTILE SOLARI DE FALGERETE.

Ha fallecido en Concepción la señora Gentile Solari de Falgerete, distinguida dama de la sociedad penquista, cuyas acriolladas virtudes fueron reconocidas por cuantos se acercaron a ella y pudieron apreciar su espíritu caritativo, su innata modestia y su manifiesta simpatía. Dotada de condiciones sobre salientes hizo de su hogar un modelo y formó una familia ejemplar, que era para ella su único orgullo.

Su fallecimiento, que ha sido justo y sinceramente lamentado en la capital penquista, enluta a distinguidos hogares de aquella metrópoli y de Valparaíso. Sus funerales fueron la exteriorización más elocuente del aprecio en que siempre la tuvieron quienes pudieron aquillar su bondad innata y ejemplificadora.

PENAFLOR
VENDO o ARRIENDO ES-
PLENDIDA QUINTA
11 MIL METROS
TODA PLANTADA
BUENA CASA
TELEFONO 89472

MUSICA
El compositor venezolano Juan Lecuna, miembro de honor de la Facultad de Bellas Artes

En la mañana de ayer, se reunió en la Sala del Consejo de la Universidad de Chile la Facultad de Bellas Artes en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, don Juventín Hernández. El objeto de esta sesión extraordinaria era la entrega del Diploma de Maestro de la Facultad de Bellas Artes al compositor venezolano Juan Vicente Lecuna, que en la actualidad visita Chile, y que ha realizado tan interesante labor en pro del avance y mejor comprensión entre los artistas de su patria y los chilenos. El Decano de la citada Facultad, don Domingo

Matrimonio Searle Jouanne - Del Campo Errázuriz.



Señorita Margarita del Campo Errázuriz, cuyo matrimonio con el señor Jorge Searle Jouanne, será bendecido hoy a las 12.15 horas en la Iglesia de los RR. PP. Franceses.— Serán padrinos los señores Arturo Searle Lorca y Maximiano Errázuriz Valdés, y madrinas las señoras Manuela Jouanne de Searle y Margarita Errázuriz de del Campo. Servirán de testigos en la ceremonia religiosa, por parte de la novia, los señores Ignacio Valdés Ortíz, Mario Valdés Ortíz, Luis Pereira Ilñiz, Carlos Covarrubias Varas, Ignacio Tagle Valdés, y Lorenzo Montt Wilms, y por parte del novio, los señores Ricardo E. Searle, Carlos Jouanne de la Motte, Hernán Cruz Gana, Carlos Searle Huici, Raúl Valenzuela Borgoño y Arturo Searle Jouanne.— En la ceremonia civil, por parte de la novia, los señores Randolph Ogilvie Grant, Edmond Lemaitre Fernández de Córdoba, Derek Palmer, Rafael Errázuriz Edwards y Max Errázuriz Zafaritu. Y por parte del novio, los señores Juan Searle Lorca, Edmundo Searle Lorca, Alberto Garnham Barros, Hernán Tagle Jouanne, Alberto Goldenberg Urrutia y Gustavo Rivera Bustos.

Matrimonios.

Ha quedado concertado el matrimonio de la señora Ruiz de San Ramón a las 17 horas.

—Don Raúl Wieland Arlegui con la señora Elvira Rivera Muñoz, en la Iglesia de los RR. PP. Franceses, a las 17 horas.

—Don Jorge Basalto V. con la señora María Victoria Farrour, en la Parroquia de San Bernardo, a las 17.30 horas.

—Don Hernán Gómez Kutz con la señora Celia Saburgo Cevallos, en Concepción.

—Don Rubén Reid Maldonado con la señora Atelia Palma Díaz, privadamente en Chillán.

—Don Mario Disbordes R. con la señora Inés Sáez Lavin.

—Don Mariano Campos Menchaca con la señora Magdalena Marducci Pastor.

—Don Raúl Rodríguez Polanco con la señora Elsa Tietz Figueroa, en la Parroquia de San Ramón.

—Don Jorge Richards Ruy Pérez con la señora María Inés Rojas Cabrera, privadamente.

—Don Eugenio Medina Fernández con la señora Alma Rodríguez Castro, en Coquimbo.

—Don Ricardo Richards Alcayaga con la señora Viola Yauustán der Yuhren.

—Don Rodolfo Cárdenas Hickmann con la señora Hilda Hernández Stinlen, a las 17 horas en la Iglesia de las Aguas.

—Hoy será bendecido en Los Andes el matrimonio de la señora Ema Mendoza López con el señor Francisco Melo con el señor Francisco Melo.

—Hoy será bendecido en la Capilla del Cementerio Católico.

MISA.—

Mafiana domingo 9 de enero, aniversario del fallecimiento del señor Vicente del Puerto Hernández, se llevará a efecto una misa por el descanso de su alma, a las 11 horas, en la Capilla del Cementerio Católico.

MISA EN LA CAPILLA DEL HOGAR ESPAÑOL

La misa que se oficiará mañana, a las 11 horas se aplicará por el eterno descanso de las almas de los señores fallecidos en el mes de diciembre, y que han enviado sus deudos y amigos Coronas de Caridad.

Enviraron Coronas de Cari-
dad: para la señora Licia Ca-
pecchiacci de Larrañaga; los
señores Rufino Melero y Si-
món Martínez. Para el señor
Diego Mingo B., la señora Isi-
dora de Carril, Rufino Melero,
Simón Martínez, Carlos Oto V.
y Asociación de Comerciantes
de Calzado. El Círculo Espa-
ñol, para los señores: Emilio
Barayón, Alfredo B. Cordal y
Benjamín Cuadriello. Para el
señor Manuel Prado Pablo; los
señores Francisco Lacámara y
Miguel Ortiz Olave.

IN MEMORIAM.—

Hoy, primer aniversario del fallecimiento de nuestro querido y recordado hermano Julio César Pieri Aleite, se oficiará una misa por el descanso de su alma, a las 10 horas, en la Capilla del Cementerio General.

SUS HERMANOS.—

El señor Armando Valdivieso E. y señora Graciela Valdivieso de Valdivieso y hijos, han fijado su residencia en Avenida Tocornal N.º 3834 (Núñez).

A BUENOS AIRES.—

En febrero se dirigirá a Buenos Aires el señor Alejandro Nieto Olavarria.

DE BUENOS AIRES.—

De Buenos Aires, don Car-
los Claro Velasco.

Apóyate
bien la
mañana
de hoy
comprando en la
Liquidación
Gath & Chaves
Precios
Rebajados
Abierto de 9 a 13 horas

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

PERSPECTIVAS DE LA EXPORTACION DE PRODUCTOS QUÍMICOS A SUD AMÉRICA

TENDRA QUE AFRONTAR LA CRECIENTE COMPETENCIA DE LA INDUSTRIA CHILENA

ST. LOUIS (Misouri), 7.— (U. P.)— El vicepresidente de la Mallinck-Rodt Chemical Works, señor S. W. Coleman, quien acaba de terminar una gira de estudio de tres meses por la América Latina, expresa que la exportación de drogas y substancias químicas norteamericanas probablemente aumentarán lenta pero seguramente durante los próximos veinte años, aunque van a tener que enfrentar la creciente competencia de productos que se fabrican en la actualidad en Argentina, Brasil y Chile.

Coleman destaca que el Brasil ha adquirido considerable suficiencia propia en la fabricación de drogas y substancias químicas, dijo que la Compañía Rhône-Poulenc, que es una de los más grandes talleres de fabricación de substancias químicas finas y pesadas, ácidos y sales sódica cástica y amplia variedad de otras substancias químicas para uso interior y para la exportación.

Agrega el citado industrial norteamericano que la restricción impuesta por EE. UU. a los embarques a la Argentina aumentó lentamente hacia otros países, aunque dijo que la influencia alemana es todavía muy poderosa en algunas naciones, incluso Colombia y Brasil.

Añade que los reglamentos norteamericanos que controlan las exportaciones han resultado de tan onerosos que las ventas a la América Latina durante la guerra, sin embargo, las exportaciones sobre las restricciones de Estados Unidos han afectado seriamente las ventas de producto norteamericano.

Coleman pronostica, sin embargo, que las exportaciones de drogas norteamericanas aumentarán considerablemente las ventas a aquel país, mientras que los británicos no han aplicado sanciones, y en consecuencia, Argentina sigue obteniendo abastecimiento de parte de los fabricantes británicos, perjudicando a los Estados Unidos en sus perspectivas de postguerra en ese mercado.

Termina diciendo el señor Coleman que los exportadores norteamericanos tienden que considerar seriamente la muy definida inclinación de los latinoamericanos a hacerse remedios a sí mismos en la forma de inyecciones intra-musculares. Cualquier substancia química soluble se prefiere en ampollas y se distribuye en esa forma, herencia que reciben los latinoamericanos de sus antepasados europeos.

TEMPORADA DE VERANO 1944

SABADO INGLES

OO

Anunciamos a nuestra distinguida clientela que desde

HOY SABADO

nuestra Casa cerrará a la 1 P. M.

ALMACENES PARIS
y Muebleria

ALAMEDA Y SAN ANTONIO

Se acerca
GARDEZ
Lunes 10

"EL GOBIERNO DE CHILE TIENE PLANES DETALLADOS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSPORTES"

DECLARO EL PRESIDENTE DE LA AMERICAN AND FOREIGN POWER COMPANY. — MIENTRAS DURE LA GUERRA COMPRARA TRANVIAS USA DOS PARA RENOVAR EL MATERIAL RODANTE ANTICUADO Y AL TERMINO DEL CONFLICTO ADQUIRIRA AUTOBUSES DE PROPULSION ELECTRICA

EL GOBIERNO DE WASHINGTON DARA FACILIDADES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO RODANTE

NUEVA YORK, 7. — (U.P.) — Curtis Calder, presidente de la American & Foreign Power Company, revelo en una declaracion sobre la celebracion de negociaciones para la compra de tranvias usados de Chile:

1.º — El Gobierno de Chile tiene planes detallados para mejorar el sistema de transporte.

2.º — Los representantes de la American & Foreign Power y del Gobierno de Estados Unidos en Chile cooperaran con el Gobierno chileno para obtener nuevo equipo en Estados Unidos.

3.º — La liberacion de impuestos y otras cargas publicas a los tranvias dedicando las cananicas sobrantes a amortizar los emprendimientos y despues a continuacion de mejores.

4.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

5.º — Calder dice que la transaccion sera tenida en consideracion para San Valparaiso "anterior al dia de Nueva York, Londres y otras grandes ciudades".

6.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

7.º — Calder dice que la transaccion sera tenida en consideracion para el servicio de transporte para San Valparaiso "anterior al dia de Nueva York, Londres y otras grandes ciudades".

8.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

9.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

10.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

11.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

12.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

13.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

14.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

15.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

16.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

17.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

18.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

19.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

20.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

21.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

22.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

23.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

24.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

25.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

26.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

27.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

28.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

29.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

30.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

31.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

32.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

33.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

34.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

35.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

36.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

37.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

38.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

39.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

40.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

41.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

42.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

43.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

44.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

45.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

46.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

47.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

48.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

49.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

50.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

51.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

52.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

53.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

54.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

55.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

56.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

57.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

58.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

59.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

60.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

61.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

62.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

63.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

64.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

65.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

66.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

67.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

68.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

69.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

70.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

71.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

72.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

73.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

74.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

75.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

76.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

77.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

78.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

79.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

80.º — Los representantes del Gobierno chileno visitaran Nueva York para discutir las condiciones financieras en cooperacion con la American & Foreign Power Company.

¿MATERIALES PARA CONSTRUCCION? EN BODEGA

A. PRAT 650 — TELEFONO 67949

Puertas, ventanas, persianas, fierro para techo, pino "Oregon", vigas doble T, ángulos y otros. Clavos usados y diversos materiales en buen estado

COMPRO DEMOLICIONES

El Rey de Rumania iría a Londres a pedir la paz

ESTE RUMOR NACIO A RAIZ DE QUE EL MONARCA SE TRASLADÓ A LA FRONTERA HUNGARA

EXODOS DE RUMANOS Y BULGARIOS A TURQUIA

ESTOCOLMO, 7. — (U.P.) — Despachos llegados desde Budapest dicen que el Rey Miguel salió de Bucarest, y que actualmente está en un chalé de caza en Arad, cerca de la frontera húngara, y que antes perteneció al Conde Hunyadi, de la nobleza de Hungría.

Su partida, dicen los despachos, ha dado origen a las más descalabadas conjeturas en los círculos políticos y diplomáticos de la capital rumana; aún se ha acordado un rumor que dice que Miguel estaría pronto para dirigirse en avión a Londres, y recibir condiciones de paz a fin de salvar a su país de la invasión por los rusos. Se ha sabido que el primer Antonescu está dispuesto a resistir a los soviéticos, pero que Miguel ha llamado en dos ocasiones a un anciano líder liberal, Julius Maniu, después de lo cual el Rey reveló a un diplomático neutral su plan de concertar la paz.

En tanto, se sabe que connaîtia el exodo de rumanos hacia Turquía, con la esperanza de encontrar asilo en dicho suelo neutral; los búlgaros se han unido a esa huida desde su país, debido a que los bombarderos aliados, particularmente de Sofía, de donde se pidió que salieran todos los diplomáticos.

En círculos informados de Estambul, dice un despacho del corresponsal de la United Press en esa ciudad, se asegura que un Gobierno "Quisling" bulgaro de carácter militar, se formaría en Bulgaria para tratar de atraer a los rumanos, a fin de costar de solucionar la crisis que ahora vive el Gobierno. Se formaría a una dictadura militar.

Los círculos militares de los países neutrales siguen con la mayor atención estos acontecimientos, en cuanto dicen relación con el desarrollo de la guerra en dirección favorable para los aliados.

En tanto, se sabe que el exilio rumano, que sigue en Bélgica, ha sido expulsado de su país, y se ha establecido en Francia, donde se ha reunido con el exilio griego.

En tanto, se sabe que el exilio rumano, que sigue en Bélgica, ha sido expulsado de su país, y se ha establecido en Francia, donde se ha reunido con el exilio griego.

En tanto, se sabe que el exilio rumano, que sigue en Bélgica, ha sido expulsado de su país, y se ha establecido en Francia, donde se ha reunido con el exilio griego.

En tanto, se sabe que el exilio rumano, que sigue en Bélgica, ha sido expulsado de su país, y se ha establecido en Francia, donde se ha reunido con el exilio griego.

En tanto, se sabe que el exilio rumano, que sigue en Bélgica, ha sido expulsado de su país, y se ha establecido en Francia, donde se ha reunido con el exilio griego.

En tanto, se sabe que el exilio rumano, que sigue en Bélgica, ha sido expulsado de su país, y se ha establecido en Francia, donde se ha reunido con el exilio griego.

En tanto, se sabe que el exilio rumano, que sigue en Bélgica, ha sido expulsado de su país, y se ha establecido en Francia, donde se ha reunido con el exilio griego.

En tanto, se sabe que el exilio rumano, que sigue en Bélgica, ha sido expulsado de su país, y se ha establecido en Francia, donde se ha reunido con el exilio griego.

En tanto, se sabe que el exilio rumano, que sigue en Bélgica, ha sido expulsado de su país, y se ha establecido en Francia, donde se ha reunido con el exilio griego.

En tanto, se sabe que el exilio rumano, que sigue en Bélgica, ha sido expulsado de su país, y se ha establecido en Francia, donde se ha reunido con el exilio griego.

DECANO INTERINO DE LA F. DE DERECHO FUE DESIGNADO SR. RAIMUNDO DEL RIO

AYER SE DICTARON LOS DECRETO S ACEPTANDOSE LAS RENUNCIAS DEL DECANO SR. ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ Y DE LOS PROFESORES ORDINARIOS DE ESA FACULTAD. — SE RECHAZO LA RENUNCIA DEL PROFESOR SR. GABRIEL AMUNATEGUI. — D. ARTURO ALESSANDRI PALMA RENUNCIO A SER MIEMBRO ACADEMICO DE LA FACULTAD

UN ALCANCE A LA DECLARACION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

En la mañana de ayer se efectuó en la sala del Consejo Universitario, una reunión de Decanos y directores de las diversas facultades y Escuelas dependientes de la Universidad de Chile.

En esta reunión se consideró detenidamente la situación producida con motivo de la renuncia del Decano y numerosos profesores de la Facultad de Ciencia Jurídica y Social de la Universidad de Chile. A más del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, concediendo algunas franquicias a los alumnos de los primero y segundo años de la Escuela de Leyes en relación con los exámenes escritos y su repetición en marzo.

Los asistentes a esta reunión cambiaron ideas acerca de este asunto y aprobaron finalmente, la declaración hecha por el Rector de la Universidad de Chile, señor Juventino Hernández, y que se publicó en los diarios de ayer.

ADHESION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA

Una delegación de estudiantes de la Escuela de Leyes de la Universidad Católica se entrevistó ayer con el Rector de la Universidad de Chile, señor Hernández, a quien manifestaron su más amplia adhesión, como asimismo al Consejo Universitario, por la actitud ejemplar en beneficio de los estudiantes.

El Rector señor Hernández agradeció esta adhesión.

DECLARACIONES DEL SR. HERNANDEZ

Interrogado el Rector de la Universidad de Chile, señor Hernández, nos declaró que tanto él como los demás miembros del Consejo Universitario tenían conciencia de haber procedido recta y justamente al otorgar ciertas franquicias a los estudiantes de leyes, como asimismo de haber adoptado dicho acuerdo dentro de las aprobaciones que confiere al Consejo el Estatuto Orgánico de la Universidad.

DECANO INTERINO

Ayer se dictó curso al decreto del Rector de la Universidad de Chile, por el cual se designó Decano Interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de dicha Univ. el profesor de Derecho Penal de la Escuela de Leyes, señor Raimundo del Río Castillo.

La designación del señor del Río para desempeñar este cargo ha sido elogiamente comentada en todos los círculos, especialmente en los estudiantiles, en los cuales el señor del Río goza de general simpatía.

SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS

En el Ministerio de Educación se dictó curso al decreto supremo por medio del cual se aceptó la renuncia de su cargo presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, señor Arturo Alessandri Rodríguez.

También se dictan los decretos aceptando las renuncias presentadas por los profesores ordinarios de la Esc. de Leyes de la misma Universidad. Estos decretos no han sido cursados según se nos informó anoche.

DECRETO.

Acóptase, a contar desde esta fecha, la renuncia de su cargo presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, señor Arturo Alessandri Rodríguez.

Por mi parte considero que el acuerdo que ha provocado el trámite no consulta los intereses de la enseñanza y, en el hecho importa derogar con efecto retroactivo un Reglamento cuyas modificaciones estudiaba la Facultad por medio de una comisión que nombraba que habilitaría a aquel organismo para pronunciarse en marzo próximo con tranquilidad y justicia sobre las reformas reglamentarias que el profesor Alessandri Rodríguez proponía al Consejo Universitario.

El acuerdo propuesto por el Consejo Universitario el 5 de enero que, por gracia, hace concesiones especiales a octenta alumnos que fueron reprobados en un examen de competencia dentro del Reglamento vigente, ha motivado la renuncia del Decano y de un considerable número de Profesores distinguidos y eficientes de aquella Facultad.

Por mi parte considero que el acuerdo que ha provocado el trámite no consulta los intereses de la enseñanza y, en el hecho importa derogar con efecto retroactivo un Reglamento cuyas modificaciones estudiaba la Facultad por medio de una comisión que nombraba que habilitaría a aquel organismo para pronunciarse en marzo próximo con tranquilidad y justicia sobre las reformas reglamentarias que el profesor Alessandri Rodríguez proponía al Consejo Universitario.

El hecho de que una autoridad y poder público obra dentro de la órbita de sus atribuciones circunstancia que da valor legal al acto, no lo exoneran de la responsabilidad moral que le afecta y de la opinión pública que lo juzga si el acto no ha sido ejecutado en forma conveniente, oportuna y con justicia.

Saluda al señor Rector. (Fdo.) Arturo Alessandri.

UN ALCANCE A LA EXPOSICION DEL RECTOR

Se nos entregó, para su publicación, la siguiente declaración:

INTENDENCIA DE SANTIAGO

Expropiación de terrenos para la construcción de la planta de filtros LAS VIZCHAS, para el mejoramiento del servicio de agua potable de Santiago.

Señor Francisco de Luca ... \$ 1.246.000

Para reclamar judicialmente de este avance, hay un plazo de 20 días después de la última publicación.

WASHINGTON BANNEN,
Intendente de Santiago.

CONTINUAN CON ACTIVIDAD PREPARATIVOS PARA CONG. DE PEQUEÑOS AGRICULTORES

PARTICIPARAN DELEGACIONES DE TODO EL PAIS

Ayer se reunió el Comité Organizador del Primer Congreso Nacional de Agricultores, para hacer un balance de los trabajos de preparación del Congreso, y tomar algunas medidas, a fin de asegurar el éxito de la inauguración y desarrollo del mismo. Después de un amplio debate, con el objeto de evitar que la opinión pública pueda ser inducida a error en la medida en que dieron cuenta de sus jiras realizadas, las diferentes Comisiones que han recorrido el país visitando las Cooperativas de Pequeños Agricultores, y las diferentes organizaciones que existen en el campo, se pudo comprobar el gran entusiasmo que existe entre los agricultores por participar en dicho torneo. Una demostración de este entusiasmo es la cantidad de trabajos que se ha anunciado, presentarán al Congreso las diferentes delegaciones y el gran número de delegados que ya se han elegido. Cabe destacar una delegación que participará en el Congreso, la de los agricultores del interior de la Provincia de Tarapacá, como así también, la demanda de bonos Pro-Congreso y diferentes erogaciones que se están haciendo, entre ellas una en el día de ayer por la Caja Agraria, por la suma de cinco mil pesos.

Entre otros acuerdos se tomó el acuerdo de iniciar el próximo periodo escolar.

Inaugurar el Congreso en un acto público en un teatro, el domingo 30 de enero a las 10 horas; los delegados deben



Don Raimundo del Rio, designado Decano Interino de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

"Vistos estos antecedentes. Decreto:

Acóptase, a contar desde esta fecha, la renuncia que presentaron Lorenzo de la Maza R. y su cargo de profesor Ordinario de Derecho Civil, de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

Tómese nota y comuníquese. — J. A. Ríos M. Benjamín Claro.

SE RECHAZO LA RENUNCIAS DEL SR. AMUNATEGUI

El profesor de Derecho Constitucional de la Escuela de Leyes señor Gabriel Amunátegui, relata que era justo arbitrar alguna disposición transitoria, a la que pudieran acogerse los alumnos que habían fracasado en la temporadade noviembre en conformidad a un reglamento que con seguridad, habría dañado modificación de la legislación que se aprobó en el Congreso.

OTRAS RENUNCIAS

Ayer presentaron las renuncias de sus cargos el profesor de Derecho Procesal el señor Manuel Urrutia Salas y el ayudante de Derecho de Minería del respectivo seminario, señor Jack Jaime E.

LA RENUNCIA DE LOS AYUDANTES

Hasta la última hora de la tarde de ayer no habían sido recibidas las renuncias de los ayudantes de las jefes de trabajo y ayudantes de los seminarios de la Escuela de Leyes como se sabe renunciaron por solidaridad con los profesores que acordaron dimitir sus cargos.

RENUNCIAS DEL SR. ARTURO ALESSANDRI PALMA

El señor Arturo Alessandri Palma, rechazó ayer la calidad de miembro académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, señor Raimundo del Río.

Con este motivo, envió la siguiente comunicación al Rector de la Universidad señor Juventino Hernández:

"Señor Rector: El 8 de julio del año recién pasado, nombre y por encargo de la Facultad de Leyes y Ciencias Sociales tuve la satisfacción de ser recibido por el Rector de la Universidad de Chile, señor Arturo Alessandri Rodríguez.

El acuerdo tomado por el Consejo Universitario el 5 de enero que, por gracia, hace concesiones especiales a ochenta alumnos que fueron reprobados en un examen de competencia dentro del Reglamento vigente, ha motivado la renuncia del Decano y de un considerable número de Profesores distinguidos y eficientes de aquella Facultad.

De consiguiente, lo único verdaderamente acordado era esta

que las modificaciones que podrían introducir al Reglamento, y que hacerlo era previo a la realización de la Comisión designada a todos los ramos de la Escuela de Derecho.

Resulta elemental entonces que estudiar no es lo mismo que "tener la seguridad" de que la prueba escrita con carácter eliminatorio "no habrá de mantenerse"; como lo sostiene el señor Rector de la Universidad que asistió a una reunión informada de los resultados del examen.

La realización. Algunos eran partidarios de que el examen escrita, en las mismas condiciones que lo contempla el Reglamento, se extendiera a todos los ramos de la Escuela.

La convención trabajará durante todo el día hasta dar término a sus labores con la designación de las subcomisiones:

1.-Caja de Empleados Públicos y Periodistas; 2.- Hogar del Maestro; 3.- Casa de Salud y Reposo del Magisterio; 4.- Asociación Familiar y 5.- Ley 7138.

Presidente: Arsenio Salinas; Secretarios: Raúl González y Pedro Pacheco; Integrantes: Eduardo Cresta, Francisco Torres, Waldo Pereira, Astolfo Tapia, Pedro Figueiro, Juan Buitrago, Juan Rojo, Manuel Sánchez, Luis Bustos, Lidia Montoya, Francisco Sepulveda, Enrique Valeri, Raúl Cádiz, Elsa López, Rebeca Córdova, Deulé Blanco, Leontina Sandoval de Vejar, Blanca Diaz, Leonardo Troncoso, Pancracio Gaete, Helcias Méndez, 5.- ASUNTOS VARIOS.

Presidente: Delfina Gutiérrez; Secretario: Bernardino Aravena; Integrantes: Alejandro Salinas, Oscar Magaña, José Saavedra, Filidor Gálvez, Daniel Sepulveda, Delfina Gutiérrez, Carlos Contreras, Lorenzo Garrido, Ernesto Jera, Luis Osorio, Clotilde Pino, Medardo Núñez.

SALUDOS Y ADHESIONES

Cientos de saludos y adhesiones de organismos democráticos que ha recibido la Quinta Convención de la Unión de Profesores de Chile.

En todo ellos se hacen votos

por el éxito de este torneo, destacando, al mismo tiempo, su importancia para el progreso

social de la educación de nuestro país.

3.- PROBLEMAS DE OR-

DEFENSA DEL REGIMEN DEMOCRATICO

UNIDAD CONTINENTAL PARA LA DEFENSA DE AMERICA
GABINETE DE UNION NACIONAL ANTI-NAZI

Son las preocupaciones patrióticas que los comunistas analizarán en la XIV Sesión Plenaria del Comité Central

①

Se invita a todos los hombres progresistas y sectores democráticos a la Sesión inaugural el Domingo 9 del presente, a las 9 horas, en el

TEATRO CAUPOLICAN

Además, se proyectará la película soviética:

"24 HORAS EN RUSIA"

SE IMPEDIRA QUE SE COBREN PRECIOS EXAGERADOS EN EL ESTADIO NACIONAL

LOS PRECIOS DE LAS LOCALIDADES PARA LOS FESTIVALES BERLINESES FIJADOS DE ACUERDO CON LA ADMINISTRACION DEL ESTADIO

DECRETO DICTADO POR EL MINISTRO DE EDUCACION

Ayer se dió curso al siguiente decreto del Ministerio de Educación:

"Considerando que el Estadio Nacional contribuye eficazmente a estimular el desarrollo de los deportes y que es conveniente que las autoridades, las entidades correspondientes y los comercios autorizados dentro del recinto del Estadio:

"c) Con el producto de las entradas de carnavales, cuyo precio es de cinco pesos por cada una de las entradas de vendas, se establecerán precios establecidos para las entradas de los espectadores, para lo cual es indispensable modificar los precios que actualmente rigen, de acuerdo con la necesidad de las autoridades correspondientes;

"b) Con el producto de las entradas de las subvenciones, concesiones y de los comercios autorizados dentro del recinto del Estadio:

"c) Con el producto de las entradas de las fiestas y conciertos que se celebren en el Estadio Nacional, se establecerán precios establecidos para las entradas de los espectadores, para lo cual es indispensable modificar los precios que actualmente rigen, de acuerdo con la necesidad de las autoridades correspondientes;

"d) Con el producto de las entradas de los conciertos que se celebren en el Estadio Nacional, se establecerán precios establecidos para las entradas de los espectadores, para lo cual es indispensable modificar los precios que actualmente rigen, de acuerdo con la necesidad de las autoridades correspondientes;

"e) Con el producto de las entradas de las fiestas y conciertos que se celebren en el Estadio Nacional, se establecerán precios establecidos para las entradas de los espectadores, para lo cual es indispensable modificar los precios que actualmente rigen, de acuerdo con la necesidad de las autoridades correspondientes;

"f) Con el producto de las entradas de las fiestas y conciertos que se celebren en el Estadio Nacional, se establecerán precios establecidos para las entradas de los espectadores, para lo cual es indispensable modificar los precios que actualmente rigen, de acuerdo con la necesidad de las autoridades correspondientes;

"g) Con el producto de las entradas de las fiestas y conciertos que se celebren en el Estadio Nacional, se establecerán precios establecidos para las entradas de los espectadores, para lo cual es indispensable modificar los precios que actualmente rigen, de acuerdo con la necesidad de las autoridades correspondientes;

"h) Con el producto de las entradas de las fiestas y conciertos que se celebren en el Estadio Nacional, se establecerán precios establecidos para las entradas de los espectadores, para lo cual es indispensable modificar los precios que actualmente rigen, de acuerdo con la necesidad de las autoridades correspondientes;

"i) Con el producto de las entradas de las fiestas y conciertos que se celebren en el Estadio Nacional, se establecerán precios establecidos para las entradas de los espectadores, para lo cual es indispensable modificar los precios que actualmente rigen, de acuerdo con la necesidad de las autoridades correspondientes;

"j) Con el producto de las entradas de las fiestas y conciertos que se celebren en el Estadio Nacional, se establecerán precios establecidos para las entradas de los espectadores, para lo cual es indispensable modificar los precios que actualmente rigen, de acuerdo con la necesidad de las autoridades correspondientes;

"k) Con el producto de las entradas de las fiestas y conciertos que se celebren en el Estadio Nacional, se establecerán precios establecidos para las entradas de los espectadores, para lo cual es indispensable modificar los precios que actualmente rigen, de acuerdo con la necesidad de las autoridades correspondientes;

"l) Con el producto de las entradas de las fiestas y conciertos que se celebren en el Estadio Nacional, se establecerán precios establecidos para las entradas de los espectadores, para lo cual es indispensable modificar los precios que actualmente rigen, de acuerdo con la necesidad de las autoridades correspondientes;

"m) Con el producto de las entradas de las fiestas y conciertos que se celebren en el Estadio Nacional, se establecerán precios establecidos para las entradas de los espectadores, para lo cual es indispensable modificar los precios que actualmente rigen, de acuerdo con la necesidad de las autoridades correspondientes;

"n) Con el producto de las entradas de las fiestas y conciertos que se celebren en el Estadio Nacional, se establecerán precios establecidos para las entradas de los espectadores, para lo cual es indispensable modificar los precios que actualmente rigen, de acuerdo con la necesidad de las autoridades correspondientes;

"o) Con el producto de las entradas de las fiestas y conciertos que se celebren en el Estadio Nacional, se establecerán precios establecidos para las entradas de los espectadores, para lo cual es indispensable modificar los precios que actualmente rigen, de acuerdo con la necesidad de las autoridades correspondientes;

"p) Con el producto de las entradas de las fiestas y conciertos que se celebren en el Estadio Nacional, se establecerán precios establecidos para las entradas de los espectadores, para lo cual es indispensable modificar los precios que actualmente rigen, de acuerdo con la necesidad de las autoridades correspondientes;

"q) Con el producto de las entradas de las fiestas y conciertos que se celebren en el Estadio Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de un oficio del Senado, con el que expresa haber insistido en la aprobación de varias de las modificaciones que introdujo al proyecto que reforma la Ley de Impuesto a la Renta y crea nuevos tributos para financiar el Presupuesto de Gastos de la Nación para el presente año, y que fueron rechazadas por la Cámara.

Quedó en Tabla.

V.— TABLA DE LA SESION

1.0— Creación de nuevos tributos para financiar el Presupuesto de Gastos de la Nación para el presente año; y

2.0— Previsión social para periodistas.

VI.— TEXTO DEL DEBATE

1.0— CREADOR DE NUEVOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES PARA FINANCIAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION PARA EL AÑO 1944.

INSISTENCIA DEL SENADO

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — En discusión las insistencias del Honorable Senado al proyecto que crea nuevos tributos para financiar el Presupuesto del año 1944.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara que este proyecto se encuentra en su quinto trámite constitucional.

Se va a dar lectura al oficio del Honorable Senado.

El señor SECRETARIO. — Dice el oficio del Senado:

“No 920.— Santiago, 30 de Diciembre de 1943.

El Senado ha tenido a bien adoptar las siguientes resoluciones acerca del rechazo que han merecido a esa H. Cámara las modificaciones que hizo al proyecto que reforma la Ley de Impuesto a la Renta y crea nuevos tributos para financiar el Presupuesto de Gastos de la Nación para 1944.

Ha insistido en suprimir los incisos tercero, cuarto y quinto del artículo 10.

Los incisos en cuya supresión ha insistido el Senado son:

“Limitarse la entrada bruta total proveniente de las salas de juego del Casino de Viña del Mar a la obtenida durante los períodos del 15 de septiembre de 1942 al 15 de marzo de 1943. Todo el exceso quedará gravado con un impuesto fiscal de 100 por ciento.

Prohibirse al Casino Municipal de Viña del Mar cambiar cheques, recibir letras, conceder créditos con o sin garantía y efectuar cualquier clase de operaciones de créditos con las personas que concurren a sus reuniones.

La contravención a esta prohibición será sancionada con una multa equivalente a diez veces el valor de la infracción cometida, que será aplicada administrativamente por el Alcalde de Viña del Mar.”

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — En discusión las insistencias del H. Senado en el art. 10.

Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO. — Sería conveniente, señor Presidente, que el señor Ministro de Hacienda explicara el alcance de las modificaciones en que el Honorable Senado ha acordado insistir.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — En inciso tercero, en cuya supresión el H. Senado ha acordado insistir, se refiere simplemente al impuesto que se desea establecer al Casino de Viña del Mar.

El Honorable Senado suprimió esta disposición y ahora a la Honorable Cámara le corresponde decidir si acepta o no la supresión. Ahora, si la Honorable Cámara rechaza la supresión, sencillamente no hay ley sobre ese punto.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VALDEBENITO. — No se podría, señor Presidente, votar por incisos estas modificaciones que ha hecho el Honorable Senado? Porque en el inciso 3.0, que ahora aparece como primero, se presenta una situación especial que los mismos empleados y obreros del Casino han analizado. Esta disposición se puede presentar para que, en el día de mañana, no se les mejore sus sueldos y salarios los empleados y obreros bajo el pretexto de que el Casino no ha obtenido mayores utilidades.

Creo que bien valdría la pena votar por incisos estas modificaciones o aceptar de inmediato el acuerdo del H. Senado de suprimir estos incisos.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — En realidad, reglamentariamente no habría inconveniente en efectuar la votación por incisos; pero debo hacer presente a los Honorable Diputados que este proyecto está en su quinto trámite constitucional; de tal manera que si la Honorable Cámara insiste en el rechazo de cualquiera modificación del H. Senado, no habría ley en la parte pertinente.

El señor CARRASCO. — Por mi parte, iba a hacer la misma observación que ha hecho el señor Presidente.

Como este proyecto se encuentra en su quinto trámite constitucional, aunque la Honorable Cámara insistiera, por los dos tercios, no habría ley en la parte pertinente.

Por lo tanto, me parece que no queda otra cosa que aceptar las modificaciones en que ha insistido el Honorable Senado.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — En efecto, sería igual el resultado si la Honorable Cámara acordara rechazar las modificaciones del Honorable Senado, o si acordara insistir en sus propias disposiciones; no habría ley.

El señor JARPA. — Salvo que la Honorable Cámara acuerde aceptar las modificaciones del Honorable Senado, no habría ley.

El señor DELGADO. — Eso significa que está de más el quinto trámite.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CABEZON. — Sería una pérdida de tiempo el que la Honorable Cámara insistiera en sus disposiciones o rechazara las del Honorable Senado.

Lo único que le corresponde, en este caso, es dar por aceptadas todas las modificaciones de la otra Cámara.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En discusión la insistencia del Honorable Senado.

fiere el inciso anterior, siempre que ellos sean acreditados dentro del plazo de un año a contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley, y los que se reincorporen en el futuro gozarán de este mismo derecho siempre que los acrediten dentro del plazo de un año a contar desde la fecha de su reincorporación.

— Dicen las modificaciones del Honorable Senado:

En el párrafo IV se han hecho las siguientes modificaciones:

En el primero de los artículos que se proponen agregar a continuación del 76, se ha cambiado la redacción, diciendo:

“Artículo... Todo imponente de la Sección Periodística de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que haya realizado inevitablemente, durante diez o más años de servicios un trabajo nocturno entre las 20 y las 6 horas, tendrá derecho a un abono de dos meses por año los que hayan completado 15 o más años en esta clase de labores, tendrá derecho a un abono de 4 meses por año; y los que hayan realizado 20 o más años de estas labores, tendrán derecho a un abono de seis meses por cada año de servicio”

Se ha suprimido el inciso segundo.

En el segundo de los artículos que se proponen agregar a continuación del 76, se ha intercalado en el inciso primero, la palabra “inevitablemente”, entre las palabras “atmósferas” y “viciadas”.

El inciso segundo de este artículo pasa a ser artículo independiente, con la siguiente redacción:

“Artículo... Las empresas harán una imposición adicional del uno por ciento sobre los sueldos de los imponentes que necesariamente deban desarrollar sus labores en las condiciones indicadas en los dos artículos anteriores”

El tercero de los artículos que se proponen agregar a continuación del 76, ha pasado a ser artículo 7.º transitorio, en la forma que más adelante se expresará; consultándose en cambio, el siguiente artículo nuevo:

“Artículo... Dentro de los 30 días siguientes a la promulgación de la presente ley, el Presidente de la República dictará a propuesta del Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, un reglamento que establezca las normas que regirán para la aplicación de los tres artículos anteriores. Los medios de prueba y de control que servirán para acreditar las circunstancias y requisitos exigidos en los mismos artículos, serán determinados en el reglamento de tal modo que pueda certificarse, por identificación personal, el hecho de haberse efectuado trabajos nocturnos o en atmósferas viciadas por substancias tóxicas”

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor CASTELBLANCO. — El párrafo IV, señor Presidente, se refiere a los trabajos que se realizan en atmósferas viciadas. El Honorable Senado ha agregado a los dos primeros artículos de este párrafo, la palabra “inevitablemente”. La primera de ellas se refiere a aquellos que hayan realizado “inevitablemente” trabajo nocturno. La segunda, a aquellos imponentes que desempeñen trabajos nocturnos o en atmósferas viciadas por substancias tóxicas.

Seguramente, el Honorable Senado ha pretendido, con estas modificaciones, completar la disposición de la Cámara de Diputados; pero creo que con esta palabra “inevitablemente”, en lugar de complementar la disposición, se produce más bien una confusión y una grave dificultad para su futura aplicación...

Dada la circunstancia que el Presidente de la República ha quedado autorizado para poder regularizar estas disposiciones, me parece que esto basta para poder aceptar la disposición primitiva de esta Cámara.

Ayer expresaba al Honorable Diputado señor Silva Carvallo, ante una pregunta de Su Señoría, que las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de la Cámara de Diputados no lo alteraban en forma substancial, excepto en estas partes en que se ha agregado la palabra “inevitablemente”. Es esta una modificación grave, porque permitirá seguramente transgredir esta disposición más bien que complementarla.

Por esta circunstancia, ruego a la Honorable Cámara que acuerde insistir en la disposición primitiva de la Corporación, que es completa, ha sido debidamente estudiada y corresponde realmente a las aspiraciones del gremio.

— El señor OCAMPO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OCAMPO. — Señor Presidente: me permito decir a la Honorable Cámara que concuerro absolutamente con lo expresado por el Honorable Diputado Informante, señor Castelblanco. Considero que la disposición contenida en este artículo más completa en la forma en que lo ha hecho la Cámara de Diputados.

Por lo demás, la redacción que le ha dado el Honorable Senado entraña un peligro, que considero de gravedad. Ha suprimido el inciso segundo del primer artículo de este párrafo, referente a aquellos imponentes que trabajan un mínimo de cuatro horas en locales cuya atmósfera está viciada por emanaciones tóxicas, a los cuales no se les podrá computar el tanto por ciento que tiene todo individuo que trabaja en locales mal ventilados o en atmósferas cargadas de veneno, como ocurre generalmente en los talleres de las imprentas.

Por esta razón, me permito rogar a la Honorable Cámara que insista en la redacción primitiva de la Cámara de Diputados.

El señor BERMAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN. — En la sesión de ayer, señor Presidente, aduje las razones que me hacían concordar con el Honorable Diputado Informante en la conveniencia de insistir en la redacción primitiva de estos artículos. Esta redacción, como ha dicho el Honorable señor Castelblanco, ha sido estudiada por la sección respectiva de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas y, al mismo tiempo, corresponde a las condiciones de orden antifisiológico, o bien, antihigiénicas, en que se desenvuelven los trabajos nocturnos o las que se desarrollan en atmósferas viciadas por emanaciones gaseosas tóxicas.

La palabra “inevitablemente” no tiene un efecto retroactivo. No sé cómo se podría, agregando esta palabra, trabajar en jornada que no sea la que corresponde a un horario nocturno. No sabemos qué pretende con esta modificación el Honorable Senado. ¿Desea establecer que, cuando se trabaja bajo ampolletas especiales corresponde esa hora a las solares? ¿Se pretende establecer con la palabra “inevitablemente” que no se trabaja en atmósferas viciadas por emanaciones gaseosas tóxicas, como dice un Honorable Diputado en la sesión de ayer? ¿Significa que cuando nos lleguen de Estados Unidos como afirmaba el Honorable colega señor Silva todas las reformas industriales, se podrá evitar el gas tóxico? Estimo, señor Presidente, que esto al que es prácticamente inevitable. Declaro que es imposible evitar las emanaciones de gas tóxico a través de las calderas de las iluminaciones, por muy cerradas que estén. Desgraciadamente las empresas periodísticas han instalado muy mal sus faenas. Así han establecido las iluminaciones en los primeros pisos de los edificios, por lo que el gas tóxico invade todas las reparticiones siendo afectados por ellas no sólo los obreros que están en este trabajo, sino también los secretarios, redactores y aún el personal administrativo de estas mismas empresas.

Por todas estas razones, señor Presidente, insisto en que la Honorable Cámara mantenga la redacción primitiva.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). —

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si se parece a la Honorable Cámara, se rechazarán las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el párrafo IV.

— Acordado.

En discusión las modificaciones que inciden en el Párrafo V.

— La disposición de la Cámara sobre el Párrafo V dice:

“En ningún caso la pensión de jubilación podrá exceder del equivalente a cinco sueldos vitales fijados para Santiago”

— Dice la modificación del Honorable Senado:

En el párrafo V, se ha reemplazado la frase que dice: “cinco sueldos vitales fijados para Santiago por esta otra” “cinco sueldos vitales vigentes para la comuna de Santiago, en el momento de concederse el beneficio”

— El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO. — Quiero entender que, al aprobarse la insistencia, se acordó aceptar todo el artículo propuesto por la Cámara de Diputados, porque el Senado acordó suprimir el inciso segundo.

— El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO. — En el Párrafo V se ha reemplazado la frase que dice: “cinco sueldos vitales fijados para Santiago”, por esta otra “cinco sueldos vitales vigentes para la comuna de Santiago en el momento de concederse el beneficio”

— El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO. — En el Párrafo V se ha reemplazado la frase que dice: “cinco sueldos vitales fijados para Santiago”, por esta otra “cinco sueldos vitales vigentes para la comuna de Santiago en el momento de concederse el beneficio”

— El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO. — En el Párrafo V se ha reemplazado las letras b) y c).

— Dicen las disposiciones de la Cámara, VI. Reemplázase las letras b) y c) del artículo 78, modificado por la ley número 5.538 de 26 de diciembre de 1934, por las siguientes:

“b) Los que se imponibilizan física o intelectualmente para seguir en el ejercicio de sus funciones. La pensión de jubilación, en este caso, no podrá ser inferior al treinta por ciento del monto indicado anteriormente ni inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

“c) Los que cumplieren 55 años de edad y tengan más de diez años de servicios. En este caso, la jubilación no podrá ser inferior al monto fijado como sueldo vital para Santiago”

— Dicen las modificaciones del Honorable Señor.

En el párrafo VI, las letras b) y c) de que se trata se han reemplazado por las siguientes:

“b) Los que se imponibilizan física o intelectualmente para seguir en el ejercicio de sus funciones. La pensión de jubilación, en este caso, no podrá ser inferior al treinta por ciento del monto indicado anteriormente ni inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

“c) Los que cumplieren 55 años de edad y tengan más de diez años de servicios. En este caso, la jubilación no podrá ser inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

— Dicen las modificaciones al párrafo VI.

En discusión las modificaciones al párrafo VI.

— Dicen las disposiciones de la Cámara, VI.

VI. Reemplázase las letras b) y c) del artículo 78, modificado por la ley número 5.538 de 26 de diciembre de 1934, por las siguientes:

“b) Los que se imponibilizan física o intelectualmente para seguir en el ejercicio de sus funciones. La pensión de jubilación, en este caso, no podrá ser inferior al treinta por ciento del monto indicado anteriormente ni inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

“c) Los que cumplieren 55 años de edad y tengan más de diez años de servicios. En este caso, la jubilación no podrá ser inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

— Dicen las modificaciones al párrafo VI.

En el párrafo VI, las letras b) y c) de que se trata se han reemplazado por las siguientes:

“b) Los que se imponibilizan física o intelectualmente para seguir en el ejercicio de sus funciones. La pensión de jubilación, en este caso, no podrá ser inferior al treinta por ciento del monto indicado anteriormente ni inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

“c) Los que cumplieren 55 años de edad y tengan más de diez años de servicios. En este caso, la jubilación no podrá ser inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

— Dicen las modificaciones al párrafo VI.

En el párrafo VI, las letras b) y c) de que se trata se han reemplazado por las siguientes:

“b) Los que se imponibilizan física o intelectualmente para seguir en el ejercicio de sus funciones. La pensión de jubilación, en este caso, no podrá ser inferior al treinta por ciento del monto indicado anteriormente ni inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

“c) Los que cumplieren 55 años de edad y tengan más de diez años de servicios. En este caso, la jubilación no podrá ser inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

— Dicen las modificaciones al párrafo VI.

En el párrafo VI, las letras b) y c) de que se trata se han reemplazado por las siguientes:

“b) Los que se imponibilizan física o intelectualmente para seguir en el ejercicio de sus funciones. La pensión de jubilación, en este caso, no podrá ser inferior al treinta por ciento del monto indicado anteriormente ni inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

“c) Los que cumplieren 55 años de edad y tengan más de diez años de servicios. En este caso, la jubilación no podrá ser inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

— Dicen las modificaciones al párrafo VI.

En el párrafo VI, las letras b) y c) de que se trata se han reemplazado por las siguientes:

“b) Los que se imponibilizan física o intelectualmente para seguir en el ejercicio de sus funciones. La pensión de jubilación, en este caso, no podrá ser inferior al treinta por ciento del monto indicado anteriormente ni inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

“c) Los que cumplieren 55 años de edad y tengan más de diez años de servicios. En este caso, la jubilación no podrá ser inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

— Dicen las modificaciones al párrafo VI.

En el párrafo VI, las letras b) y c) de que se trata se han reemplazado por las siguientes:

“b) Los que se imponibilizan física o intelectualmente para seguir en el ejercicio de sus funciones. La pensión de jubilación, en este caso, no podrá ser inferior al treinta por ciento del monto indicado anteriormente ni inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

“c) Los que cumplieren 55 años de edad y tengan más de diez años de servicios. En este caso, la jubilación no podrá ser inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

— Dicen las modificaciones al párrafo VI.

En el párrafo VI, las letras b) y c) de que se trata se han reemplazado por las siguientes:

“b) Los que se imponibilizan física o intelectualmente para seguir en el ejercicio de sus funciones. La pensión de jubilación, en este caso, no podrá ser inferior al treinta por ciento del monto indicado anteriormente ni inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

“c) Los que cumplieren 55 años de edad y tengan más de diez años de servicios. En este caso, la jubilación no podrá ser inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

— Dicen las modificaciones al párrafo VI.

En el párrafo VI, las letras b) y c) de que se trata se han reemplazado por las siguientes:

“b) Los que se imponibilizan física o intelectualmente para seguir en el ejercicio de sus funciones. La pensión de jubilación, en este caso, no podrá ser inferior al treinta por ciento del monto indicado anteriormente ni inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

“c) Los que cumplieren 55 años de edad y tengan más de diez años de servicios. En este caso, la jubilación no podrá ser inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

— Dicen las modificaciones al párrafo VI.

En el párrafo VI, las letras b) y c) de que se trata se han reemplazado por las siguientes:

“b) Los que se imponibilizan física o intelectualmente para seguir en el ejercicio de sus funciones. La pensión de jubilación, en este caso, no podrá ser inferior al treinta por ciento del monto indicado anteriormente ni inferior al sueldo vital fijado para Santiago”

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En cuanto a la votación, Honorable señor BERNAN, la división que Su Señoría solicita tiene a aceptar en el artículo tercero de este párrafo la modificación del Senado, y en lo demás instar.

Si a la Honorable Cámara le parece, así se acordado.

Acordado.

El señor ATIENZA.— Parece lo cierto.

El señor BERNAN.— Quisiera saber cómo va a quedar este párrafo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En el primero de los artículos de este párrafo, se insiste en lo acordado por la Cámara, o sea, dos años en lugar de uno, como lo indica el Senado; y se mantienen en continuación los dos artículos que siguen; y, en el artículo último de este párrafo, se agrega la palabra "mensuales". Después de "pensión" y se sustituye la palabra "todo" por "ningún".

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado en esta forma el párrafo VIII.

Probado.

En discusión la modificación al párrafo IX.

— La disposición de la Cámara dice: "IX. Agrégase, a continuación del artículo 84, el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... Los descuentos, aportes legales y demás obligaciones que por cuenta de los imponentes adeuden las empresas o empleadores a la Caja, tendrán la calidad de créditos privilegiados de primera clase".

— La modificación del Senado dice:

"En el párrafo IX, inciso segundo, se ha reemplazado la palabra "adeuden" por las palabras "hayan debido", y se ha intercalado la palabra "entregar", después de "empleadores".

El señor CASTELBLANCO.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tengo la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO.— En lo que se refiere al párrafo IX, me permito rogar a la Honorable Cámara, que acuerde insistir en lo que ya había aprobado.

El Honorable Señado ha reemplazado la palabra "adeuden" por las palabras "hayan debido". Es éste un caso que es más clara la disposición de la Honorable Cámara. Se Diputados, que usa la palabra "adeuden", y no la expresión del Honorable Señado, "hayan debido".

El señor ATIENZA.— En todo caso el lenguaje es más castizo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— ¿Ha terminado el Honorable señor Castelblanco?

El señor CASTELBLANCO.— Si señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechaza la modificación del Honorable Senado.

Acordado.

En discusión las modificaciones al párrafo X.

Ofrezco la palabra.

— Las disposiciones de la Cámara en el párrafo X decían:

"X. Agréganse, a continuación del artículo 87, los siguientes artículos nuevos:

"Artículo... Las empresas afectas a esta ley estarán obligadas, desde el primer mes de su funcionamiento y a contar desde la fecha de la publicación de la presente ley, a remitir a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, las imposiciones, aportes, pánfilas y hojas estadísticas correspondientes a su personal, y escritura autorizada de constitución de la Sociedad o Compañía, y si no la hubiere, copia de la declaración que la formuló el editor responsable ante la Biblioteca Nacional o autoridad respectiva, bajo apercibimiento de clausura, lo que se hará efectivo de oficio por intermedio de la Inspección Provincial del Trabajo correspondiente y en la forma establecida en la ley número 5.059".

"Artículo... Las empresas o empleadores deberán enviar a la Caja y proporcionar a los inspectores de ésta, todos los datos que les sean solicitados y que se relacionen con los derechos de previsión que establece la ley.

Toda infracción será sancionada con una multa de cien a cinco mil pesos, que aplicará el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja, y que se hará efectiva a beneficio de ésta.

En caso de reincidencia las multas se elevarán al doble y sin perjuicio de las demás acciones pertinentes.

Los decretos de multa y las liquidaciones de las imposiciones adeudadas por los empleadores tendrán mérito ejecutivo ante los Tribunales del Trabajo, con arreglo a los artículos 184 y siguientes del Decreto de Fuerza de Ley número 178".

— Las modificaciones del Senado dicen:

"En el párrafo X, el primero de los artículos que se propone agregar a continuación del 87 que ha sido redactado como sigue:

"Artículo... Reconocese a los periodistas en su servicio y a los que se acogieren a los beneficios de la presente ley, los servicios prestados con anterioridad al 15 de julio de 1925, cualquiera que hubiere sido el tiempo servido en empresas periodísticas antes de la fecha indicada y reconoce igualmente para todos los efectos de esta ley, a las personas que quedan sometidas al régimen de la Sección Periodística, el tiempo servido en empresas periodísticas y agencias noticiosas con anterioridad a la vigencia de la presente ley.

Reconocese igualmente a los imponentes acogidos al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en cualesquier de sus secciones, el tiempo servido en instituciones fiscales, semifiscales, municipales, empresas periodísticas o agencias noticiosas, siempre que no hayan sido simultáneos.

Las imposiciones y los aportes patronales respectivos serán de cargo de los interesados.

Los derechos a que se refiere el presente artículo, sólo podrán hacerse valer dentro del plazo de un año, contado desde que el imponente queda afiliado al régimen de la Caja, o desde la fecha de vigencia de la presente ley, para los actuales imponentes.

Para los efectos de este artículo serán consideradas como "servicios prestados" y como "tiempo servido", las interrupciones que los interesados hayan tenido en su trabajo en empresas periodísticas y agencias noticiosas.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BERNAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tengo la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO.— En lo que se refiere al párrafo X, señor Presidente, el Honorable Senado ha reparado en una serie de detalles y estimo que es conveniente aceptar sus modificaciones.

Por esta insistencia, no vale la pena extenderme en mayores consideraciones.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptan las modificaciones del Honorable Senado al párrafo X.

Acordadas.

En discusión las modificaciones al párrafo XI.

— La disposición de la Cámara dice:

"XI. Agrégase, a continuación del artículo 88, el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... Los Intendentes y Gobernadores quedan obligados a comunicar a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas la publicación de cualquier periódico correspondiente a su dis-

trito jurisdiccional, dentro de treinta días".

— La modificación del Senado dice:

"En el párrafo XI, el inciso segundo se ha redactado como sigue:

"Los Intendentes y Gobernadores deberán comunicar a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, dentro de treinta días, la publicación de cualquier periódico correspondiente a su distrito jurisdiccional".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tengo la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO.— En cuanto al párrafo XI, se trata de un simple cambio de redacción, que también me permite rogar a la Honorable Cámara se sirva aceptar.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptan las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Acordado.

El señor URIBE (don Damián).— Dándole facultad a la Mesa para que le dé al proyecto una redacción lógica.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptan las modificaciones del Honorable Senado al párrafo XI.

Acordado.

El señor PINEDO.— ¿Se ha aprobado todo el párrafo?

El señor ATIENZA.— Todo el párrafo X, Honorable colega.

El señor BERNAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tengo la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO.— En el caso de redacción, que también me permite rogar a la Honorable Cámara se sirva aceptar.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptan las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el art. 7.0.

Acordado.

El señor URIBE (don Damián).— Dándole facultad a la Mesa para que le regrese a la Cámara.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptan las modificaciones del Honorable Senado al párrafo XI.

Acordado.

El señor PINEDO.— ¿Se ha aprobado todo el párrafo?

El señor ATIENZA.— Todo el párrafo X, Honorable colega.

El señor BERNAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tengo la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO.— En el caso de redacción, que también me permite rogar a la Honorable Cámara se sirva aceptar.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptan las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el art. 7.0.

Acordado.

El señor PINEDO.— ¿Se ha aprobado todo el párrafo?

El señor ATIENZA.— Todo el párrafo X, Honorable colega.

El señor BERNAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tengo la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO.— En el caso de redacción, que también me permite rogar a la Honorable Cámara se sirva aceptar.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptan las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el art. 7.0.

Acordado.

El señor PINEDO.— ¿Se ha aprobado todo el párrafo?

El señor ATIENZA.— Todo el párrafo X, Honorable colega.

El señor BERNAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tengo la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO.— En el caso de redacción, que también me permite rogar a la Honorable Cámara se sirva aceptar.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptan las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el art. 7.0.

Acordado.

El señor PINEDO.— ¿Se ha aprobado todo el párrafo?

El señor ATIENZA.— Todo el párrafo X, Honorable colega.

El señor BERNAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tengo la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO.— En el caso de redacción, que también me permite rogar a la Honorable Cámara se sirva aceptar.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptan las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el art. 7.0.

Acordado.

El señor PINEDO.— ¿Se ha aprobado todo el párrafo?

El señor ATIENZA.— Todo el párrafo X, Honorable colega.

El señor BERNAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tengo la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO.— En el caso de redacción, que también me permite rogar a

ficultades y sacrificios, que merecen también una consideración especial.

Después de haber hecho un recorrido a través de América, uno llega confortado al presenciar el estado en que se encuentran nuestras instituciones sociales y políticas, al presenciar el esfuerzo que realizan todos los chilenos en todas las actividades productoras.

Por eso debemos analizar con detenimiento la situación actual de las empresas periodísticas y si están realmente en condiciones de sufrir gravamen de esta entidad.

He sido también empresario y mi experiencia me indica que debemos proceder así.

Por eso, junto con esta modificación relativa a la compatibilidad, hay una disposición posterior que crea una situación de privilegio a las empresas periodísticas. Me refiero al artículo 10, que es el exime de los impuestos creados por la Ley 7.144 y por la ley sobre impuestos a la internacionalización, a la producción y cifra de negocios, y que establece que no regirán respecto de ellas las disposiciones del Título III de la Ley 7.747, la ley económica sobre capitalización de utilidades extraordinarias.

La forma como desarrollan las empresas periodísticas sus actividades, con dificultades económicas, justifica esta protección, tal como se ha hecho también para la minería nacional.

Por eso también creo que, en el momento actual, es materialmente imposible mantener la compatibilidad. Y lo digo con toda franqueza, porque mi deseo es—no obstante haber algunas excepciones—hacerme cargo de las estrechas posibilidades económicas de las empresas periodísticas de Chile.

No se puede mirar sólo la situación de una u otra empresa. Es indispensable ver esta situación a través de todas las empresas del país que actualmente atraviesan por una situación económica muy difícil.

Establecer la compatibilidad va a significar, hasta y llanamente, la reducción del personal y, al mismo tiempo, posibilidades bastante desastrosas para muchas empresas periodísticas del país.

Termino pidiendo a la Honorable Cámara que haga un examen serio de esta disposición y que medite suficientemente sobre la conveniencia de aprobar, en este momento, este artículo.

El señor VALDEBENITO. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El artículo diez, tal como ha sido redactado por el Senado, no da la posibilidad a las empresas periodísticas para que puedan aplicar también la disposición del artículo octavo...

El señor CASTELBLANCO. — ¿Cómo dice, Honorable Diputado?

El señor VALDEBENITO. — Digo si el artículo diez, en la forma como ha sido redactado por el Senado, no da la posibilidad a las empresas periodísticas para que puedan aplicar la disposición del artículo octavo. Estas empresas, según lo propuesto por el Senado, estarán exentas de los impuestos de la ley número 7.144 y de otros más como no regirán tampoco para ellas la disposición del Título III de la Ley No. 7.747.

— Esto no le va a dar posibilidad a las empresas periodísticas para aplicar la disposición del artículo octavo?

El Sr. CASTELBLANCO. — Es muy posible Honorable Diputado, que con la modificación aprobada por el Honorable Senado, que suprime además el límite de los cinco millones de pesos, se produzca esta situación: pero hay que considerar que estas empresas se debaten, económicamente, en medio de muchas dificultades.

Entretanto, como anotaba un Honorable Diputado en el día de ayer, a la minería se le han dado ciertos privilegios. Y al esto es así, es conveniente también otorgar algunos beneficios a las empresas periodísticas, para que puedan desenvolverse en mejores condiciones, objetivo que se consigue con el criterio adoptado por el Honorable Senado.

Ruego, pues, a la Honorable Cámara tenga a bien decidir, en conciencia, lo que proceda con respecto a esta disposición.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiente la palabra el Honorable señor Gaete; a continuación, los Honorables señores Berman, Cárdenes, Aguirre, Ocampo y Silva Carvallo.

El señor GAETE. — No hay duda de que las argumentaciones hechas por el Honorable Diputado Informante tienen base con respecto a las dificultades que afronta toda la prensa para fincarse y sobrevivir.

El señor IZQUIERDO. — Es muy "crítica" la situación.

El señor TAPIA. — Su Señoría es muy "ilustrado".

El señor GAETE. — Su Señoría ha dicho acertadamente, que algunas empresas, de aprobarse esta disposición, seguramente se arruinarían. Yo no pretendo desconocer esta posibilidad, especialmente en lo que se refiere a la prensa que no tiene avales comerciales, que es la que lucha con mayores dificultades; pero, señor Presidente, por sobre todas estas consideraciones, que las encuentro muy legítimas, estimo que el legislador moderno debe procurar mayores expectativas tanto al empleado, como al obrero, para que éstos se acerquen cada día más al bienestar que tienen derecho a exigir de la colectividad.

En la comisión que presido ha sido aprobada otra iniciativa con este mismo fin, cual es la de que a los empleados públicos, que hoy día no tienen derecho a indemnización por años de servicios, en caso de jubilación, se les haga compatible aquél beneficio con el de la jubilación; y a la inversa, que a los empleados particulares, que hoy día tienen derecho a indemnización por años de servicios, pero no tienen derecho a jubilación, también se les conceda este derecho.

Ya sabemos lo que ocurre cuando los empleados públicos se acogen a la indemnización por años de servicios y se dedican a actividades industriales o comerciales. Generalmente pierden inutilmente toda su indemnización, porque no han tenido tiempo para adquirir experiencia antes en las actividades productoras.

Creo, pues, que lo más justo y seguro es hacer compatible la jubilación con la indemnización y me parece que esta es la oportunidad de sentar precedente en la materia. El legislador debe ponerse a tono con la realidad y es por esto que, pese a los buenos argumentos que ha dado el Honorable Presidente de la Cámara y Diputado Informante, señor Castelblanco, estimo que las empresas periodísticas pueden financiarse, como lo han hecho en tantas otras oportunidades, por ejemplo, elevando el costo del aviso, que para un comerciante no significará gran cosa pagar algunos centavos más. Esto no será un problema, porque la gente que avisa o recurre a los diarios, lo hace porque efectivamente obtiene alguna utilidad o ventaja desde el punto de vista de sus intereses.

No me parece, Honorables colegas, que haya que aducir mayores razones para producir el convencimiento en toda la Honorable Cámara de que si restablecemos el artículo 8.0, habremos satisfecho una necesidad social que se ve venir y que ya hemos estudiado favorablemente en la Comisión que presido. Hay ambiente para esto y no veo por qué vamos a negar ahora estos beneficios al gremio de periodistas, muy respetable en todo concepto para mí.

— Por qué ha de negarse a este gremio lo que deben obtener en esta oportunidad? Ellas han luchado, han batallado para esto.

Además, quiero decir que no sólo han sido los de Valparaíso y Concepción, sino también los de Santiago, los que han venido a hablar con el Presidente de la Comisión de Trabajo en muchas oportunidades. Con esto quiero decir que todos ellos han trabajado por el despacho y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Para todos ellos no tengo más que reconocimiento por los esfuerzos y la colaboración que han aportado para obtener que este proyecto sea despechado en la mejor forma posible.

Por estas razones por el respeto que me merecen todos los obreros y empleados que trabajan en estas empresas, y porque ya hay precedente prestado en la Comisión que tengo el honor de presidir, de aceptar esta compatibilidad, es que nos

otros los Diputados socialistas, vamos a votar favorablemente el artículo 8.0 de la H. Cámara, rechazando la supresión propuesta por el H. Señado. Olala que los Diputados socialistas de Trabajadores, cuyo único representante en este momento es el honorable señor Berman, los comunistas y demás, parlamentarios, nos acompañarán también, en este mismo temperamento.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiente la palabra el honorable señor Berman.

El señor BERMAN. — Señor Presidente, cuan-
do presenté a la consideración de la Honorable Cámara este artículo, interpretaba el sentir de todo el personal técnico de las empresas periodísticas. De ahí que me ha llamado profundamente la atención que un diario haya informado que los patrones y obreros habían llegado a un acuerdo determinado sobre esta materia. No hay tal acuerdo. Se trata sencillamente de cumplir con la ley y la ley es pareja.

Se califica a estos trabajadores como empleados particulares, y estos últimos, a través de muchas luchas, han conquistado la indemnización por años de servicios, el 8.33%. Las empresas periodísticas han recibido una atención de privilegio en comparación con las demás empresas e industrias particulares, puesto que éstas no les exige que este 8.33% sea depositado regularmente en la Caja Nacional de Empleados Públicos para incrementar los fondos de indemnización, sino que se les permite y autoriza para que hagan las reservas correspondientes, en sus propias cajas, como nos ha dicho el honorable Diputado Informante. Digo que las empresas periodísticas están en situación de privilegio, porque no sólo no hacen esta imposición a la Caja de Previsión correspondiente, sino que mantienen impuesto este dinero, lo utilizan y se favorecen con los intereses y el rendimiento que produce. Y a pesar de que hacen uso de este fondo de reserva, que está destinado por la ley a un fin determinado, aún insisten en que esta disposición puede agravar otras situaciones difíciles: situaciones anormales, ruina, etc.

Por otra parte, señor Presidente, y de acuerdo con nuestra posición, mantendrá en la Comisión de Trabajo y Legislación Social, cuando se emprenda a discutir el proyecto de compatibilidad de la jubilación con el cobro de la indemnización por años de servicios de los empleados públicos, espero que no vayamos en este instante a renegar de ella y aceptemos el artículo 8.0, más bien dicho insistamos en el artículo 8.0 de la Honorable Cámara de Diputados.

Si esto no ocurriera, no quedaría todavía la oportunidad de establecer este beneficio en el proyecto de compatibilidad de la jubilación con el cobro de la indemnización por años de servicios de los empleados públicos.

Tengo expresando que si el artículo de la Honorable Cámara corre suerte adversa, nos reservamos el derecho de defender la conquista y aspiración del gremio cuando se discuta el proyecto ya citado.

El señor OCAMPO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor OCAMPO. — No obstante que es una posibilidad, no queremos que se imponga a la Caja de Previsión, como se ha propuesto en el artículo 8.0, la obligación de depositar el 8.33%.

Con el objeto de que no haya un retroceso en las conquistas sociales, con el objeto de que se mantengan disposiciones ya consagradas en la práctica y con el propósito de que las empresas cumplan con las disposiciones legales, que ellas más que nadie están obligadas a respetar y cumplir, nosotros vamos a insistir en que las jubilaciones sean compatibles con el pago de las indemnizaciones por el 8.33% de servicios.

De no aceptarse este temperamento, señor Presidente, nos veríamos obligados a presentar un nuevo proyecto de ley destinado a colocar a las empresas periodísticas en el camino legal que les corresponde y exigir que en adelante no guarden como reserva el 8.33% por ciento, sino que procedan en la misma forma que lo hacen las demás empresas particulares, a las cuales se les exige que cumplan con las disposiciones legales, que ellas más que nadie están obligadas a respetar y cumplir, nosotras vamos a insistir en que las jubilaciones sean compatibles con el pago de las indemnizaciones por el 8.33% de servicios.

Tenemos un diario en Antofagasta, "El Popular", que nos cuesta enorme sacrificio poderlo mantener: el diario "El Despertar" de Iquique y "El Amigo del Pueblo" de Valdivia, y otros periódicos que publicamos a través del país.

Nuestro propio diario "El Siglo", en Santiago, siempre se encuentra con grandes dificultades económicas.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar en forma favorable esta disposición, por la sencilla razón de que los Diputados de estos bancos lucharon por que alguna vez se le pague a la clase trabajadora las indemnizaciones respectivas cuando sus miembros dejaron de trabajar, después que hayan gastado todas sus energías y sus esfuerzos en incrementar las ganancias de las empresas.

Nosotros estamos luchando por que se les pague a los obreros un mes de sueldo por cada año de servicio. Si votáramos en contra de este artículo no podríamos sacar los periódicos que publicamos a través de las provincias con gran esfuerzo, vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Tenemos un diario en Antofagasta, "El Popular", que nos cuesta enorme sacrificio poderlo mantener: el diario "El Despertar" de Iquique y "El Amigo del Pueblo" de Valdivia, y otros periódicos que publicamos a través del país.

Nuestro propio diario "El Siglo", en Santiago, siempre se encuentra con grandes dificultades económicas.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar en forma favorable esta disposición, por la sencilla razón de que los Diputados de estos bancos lucharon por que alguna vez se le pague a la clase trabajadora las indemnizaciones respectivas cuando sus miembros dejaron de trabajar, después que hayan gastado todas sus energías y sus esfuerzos en incrementar las ganancias de las empresas.

Nosotros estamos luchando por que se les pague a los obreros un mes de sueldo por cada año de servicio. Si votáramos en contra de este artículo no podríamos sacar los periódicos que publicamos a través de las provincias con gran esfuerzo, vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar en forma favorable esta disposición, por la sencilla razón de que los Diputados de estos bancos lucharon por que alguna vez se le pague a la clase trabajadora las indemnizaciones respectivas cuando sus miembros dejaron de trabajar, después que hayan gastado todas sus energías y sus esfuerzos en incrementar las ganancias de las empresas.

Nosotros estamos luchando por que se les pague a los obreros un mes de sueldo por cada año de servicio. Si votáramos en contra de este artículo no podríamos sacar los periódicos que publicamos a través de las provincias con gran esfuerzo, vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.0 de la H. Cámara.

Peró, a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviéramos que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar favorablemente por que se insista en

UN TERCER PUESTO DISPUTAN HOY EL COLO COLO Y MAGALLANES

Termina esta noche el "Torneo Cuadrangular"

LOS INFANTILES

Los equipos del Colo Colo y Magallanes, con el match que sostendrán esta noche en el Estadio Nacional, darán por terminadas las dos primeras clasificaciones a Racing Club y Rosario Central, respectivamente.

Es la de hoy la primera vez que estos clínicos de reconocido arraigo podrán competir con refuerzos, ya que de acuerdo con lo establecido en el reglamento de esta competencia especial, albos y albicelestes pudieron disponer de jugadores de otros clubes. Esta noche actuarán más o menos los mismos teams que enfrentaron a los conjuntos argentinos.

Las actuaciones de Magallanes y Colo Colo en el Campeonato Extraordinario, quizás, arrojen un balance favorable para el segundo de los más jóvenes, por cuanto sus derrotas se sucedieron en forma más estrecha que las experimentadas por su tradicional rival, sin contar, naturalmente, un partido amistoso de los albos con los de Avellaneda, y que fue el comienzo poco feliz que tuvo este Torneo Extraordinario.

Albos y albicelestes llevan para hoy, además, el incentivo que siempre en un gran espectáculo de 20 mil pesos para el vencedor clásico reconocido por ambos clubes y que, por cierto, servirá para aumentar los deseos de triunfo de uno y otro. No obstante que en el encuentro que nos presentan no actuarán los teams con sus defensores de costumbre, nos referimos a sus refuerzos, es dable esperar que no por eso estos conjuntos amateurs vayan a olvidar esa disputa que ya sale de años en cuanto a reconocer una superioridad determinada y que ha sido lo que ha propiciado ese espectáculo de indiscutible atracción.

Contribuirá a aumentar el interés de la reunión de hoy en el Estadio Nacional el match que se ha fijado como semi-finalista entre los equipos de tercera división infantil de los clubes Huiran y Magallanes. Fue este un torneo especial que, con motivo del Campeonato Extraordinario, organizó el Colo Colo F. C. y que llegó así a su etapa decisiva. Siempre estos pequeños futbolistas nos han ofrecido partidas de acciones reñidas y de un alto valor técnico, encuentros que por lo general han sido bien recibidos por el público. El lance de esta noche clasificará a un campeón.

REFUERZOS
Los jugadores que reforzarán a Colo Colo en el partido de esta noche, serán el zaguero mendocino Achucarro, el portero y el puntero Derecho Villarrica, y el italiano club. Por Magallanes, Nocetti ocupará el centro de la linea media y Romo, el puesto de inadecuado.

LOCALIDADES
Colo Colo, que organizó el Campeonato Cuadrangular, ha acordado rehacer los precios de las localidades para el encuentro de hoy, en la forma siguiente:

Tribunas de primera, numeradas, \$ 40.00; tribunas sin numerar, \$ 25.00; tribunas de segunda, \$ 15.00; tribunas de tercera, \$ 10.00; galerías y niños, \$ 6.00; media galería, \$ 10.00; y niños, \$ 4.00.

ENTRADAS LIBERADAS
Los socios de los clubes Maga-

MAGALLANES

PEREZ
FLORES
BARRERA
LOPEZ
NOSETTI
LAS HERAS
MARTIN
FANDINO
TORNAROLLI
ROMO
CONTRERAS



Nocetti.— Centro half argentino del Santiago Morning, que reforzará al Magallanes



Diano.— Guadavallas de los albos



Martin.— Delantero de los albicelestes



Vilarino.— Forward argentino del Everton, que reforzará al Colo Colo

COLO COLO

DIANO
VASQUEZ
ESCOBAR
HORMAZABAL
PASTENE
MEDINA
VILARIÑO
SOCARRAZ
DOMINGUEZ
CONTRERAS
URIKE

LOS MEJORES NADADORES DEL MOMENTO COMPETIRAN MAÑANA

EN LA PISCINA DEL ESTADIO SANTA LAURA SE EFECTUARA MAÑANA UN TORNEO OFICIAL

Promete alcanzar alternativas de interés el campeonato oficial de natación que se efectuará mañana en la tarde, en la Piscina del Estadio de Santa Laura, y que será organizado por la Asociación de Nadadores de Santiago. En las distintas pruebas que componen el certamen se han considerado los más altos niveles de la mayoría de aquellos elementos que con mejor éxito se han desempeñado en los distintos certámenes disputados recientemente. Citarán como ejemplo el de Américo Moreno, que nadó en los 400 metros libres, donde contará con adversarios que con toda seguridad le obligarán a mostrar todos sus recursos. También concursarán Gregorio Muñoz, Clemens Sauer, Arturo Gómez, entre otros, en las especiales reservadas para damas, habrá oportunidad de ver expedir Hellen Nissen, Crista Koster, Emilia Siegel, Chela Zampolini, Diana Gómez, Lucia Salas, Marina Athos y varias otras de los no menos apituadas.

PROGRAMA
Damos a conocer el programa oficial fijado por la Asociación: 100 metros espalda, ninfitas, menores de 15 años, y demás.

22.15 horas: Colo Colo con Magallanes, fina del campeonato para equipos de tercera división infantil.

22.30 horas: Iberia con Magallanes, fina del campeonato para equipos de tercera división infantil.

22.45 horas: Huiran con Magallanes, por el 3er puesto del Campeonato Cuadrangular.

TIBOR GORDON ES UN ATLETA DE FUERZAS EXTRAORDINARIAS

Se encuentra en esta capital el atleta Tibor Gordon, quien realiza una corta gira por Sud América, con el fin de dar a conocer sus extraordinarias condiciones físicas.

Este "Tárzan Europeo", como se le llama, es un hombre de enorme fuerza y realiza pruebas atléticas sencillamente sorprendentes por la agilidad, resistencia y fuerza notable que tiene que hace su gran potencia, podiendo realizar.

Dobla su varilla de fierro como si fueran débiles alambres, lucha con toros hasta venceros y deja que un micro con 20 pasajeros pase sobre su busto, sin sufrir daños.

Todo esto ha logrado hacerlo Tárzan, gracias a una vida metódica que ha llevado durante varios años y por lo tanto es el fruto de una preparación y entrenamiento.

Según nos informó ayer, dentro de poco se presentará en el Estadio Nacional.

EN ATRAYENTES PRUEBAS SE PRESENTAN LOS EXTRANJEROS

LA TEMPORADA INTERNACIONAL DE CICLISMO COMIENZA MAÑANA CON UN TORNEO AL ESTILO "OMNIVUM"

Mañana, en la tarde, en el velódromo del Estadio Nacional, se llevará a efecto la primera reunión internacional de ciclismo, a base de la participación de varias figuras de prestigio mundial, quienes competirán frente a los más caracterizados elementos con que cuenta el deporte del pedal en Chile.

ACUSA
Sin lugar a dudas el nivel más difícil que hallarán los extranjeros en las distintas pruebas en que competirán, será Reinaldo Acuña, el triple campeón nacional que con tan buen éxito ha actuado en la mayoría de las jornadas disputadas durante el último tiempo. Aparse de Acuña defenderán los colores otros 20 corredores seleccionados de Santiago y Viña del Mar.

El programa para mañana es un "omnium" que comprende 3 pruebas: 1.000 metros scratch, 100 metros contrarreloj, Australia con eliminación cada dos vueltas, y 25.000 metros individuales, con cinco llegadas parciales.

UN "OMNIVUM"
El programa para mañana es un "omnium" que comprende 3 pruebas: 1.000 metros scratch, 100 metros contrarreloj, Australia con eliminación cada dos vueltas, y 25.000 metros individuales, con cinco llegadas parciales.

HOY SE INAUGURA LA OLIMPIADA DE EMPLEADOS DE BENEFICENCIA

DEPORTISTAS DE VARIAS CIUDADES ACTUAN ESTA TARDE EN EL ESTADIO MILITAR

Hoy, a las 14 horas, en el Estadio Militar se dará comienzo a la Olimpiada de los Empleados de Beneficencia, que en esta oportunidad congregará a delegaciones de las diversas ciudades del país.

Se presume que este justa tendrá especial lucimiento, en atención a los méritos de numerosos de los participantes, como también por los premios que se pondrán en disputa.

PROGRAMA DE HOY
Indicamos, en seguida, el programa de esta tarde, en el Estadio Militar:

A las 14 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 15 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 16 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 17 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 18 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 19 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 20 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 21 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 22 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 23 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 24 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 25 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 26 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 27 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 28 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 29 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 30 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 31 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 32 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 33 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 34 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 35 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 36 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 37 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 38 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 39 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 40 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 41 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 42 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 43 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 44 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 45 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 46 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 47 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 48 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 49 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 50 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 51 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 52 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 53 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 54 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 55 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 56 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 57 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 58 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 59 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 60 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 61 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 62 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 63 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 64 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 65 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 66 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 67 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 68 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 69 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 70 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 71 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 72 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 73 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 74 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

A las 75 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.

ACTIVIDADES GREMIALES

SESION DE HOY DEL
DECIMO CONGRESO
NAC. DE LA VIVIENDA

El Frente Nacional de la Vivienda continuará hoy la celebración del décimo Congreso Nacional en el local de Av. Pío 134, con la siguiente agenda: debate de proposiciones sobre su desarrollo económico orgánico; cuenta de la Oficina de Defensa Jurídica y Organización y Propaganda en la Población.

Ayer iniciaron sus trabajos las comisiones de estudios a la Ley 7.600 y su Reglamento, como así también las otras comisiones que fueron designadas en la primera sesión. En la reunión de hoy se sabrá la forma como se desarrollarán los planes de trabajo en las diferentes poblaciones de Santiago y de Provincias.

Desarrolla progresistas labores el
Sindicato de Garzones y Ayudantes

RESUMEN DE SU ASAMBLEA GENERAL. — IMPULSO A LA OBRA SOCIAL Y CULTURAL

Celebró una concurrida junta general de Socios el Sindicato Profesional de Garzones y Ayudantes, en el local de la Escuela Musical y Estudiantina Alfonso del Puerto en el salón-teatro del Centro Zenón Torrealba.

En la misma asamblea se definió constancia de que en el presente mes estará listo el nuevo Registro General de Socios, el que será firmado por los actuales socios y socias del gremio que ingresaron al Sindicato de Garzones y Ayudantes y que rounan los requisitos reglamentarios.

Hubo acuerdo, finalmente, para organizar la sección de la Sección Femenina y a la obra social y cultural del gremio.

Respecto al cuarto aniversario de la Institución, se resolvió celebrarlo diáficamente el día primera de febrero próximo, con una recepción a las 18 horas, e invitar a diversas personalidades.

Fuerza Aérea de Chile
PROUESTA PUBLICA

Llámase a propuesta pública por el subministro de víveres frescos y secos para el Grupo de Defensa Antiaérea, "El Bosque", durante el año 1944.

Bases generales y especificaciones especiales, pueden solicitarse, diariamente, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el DEPARTAMENTO CENTRAL DE ADQUISICIONES DE LA FUERZA AEREA. (Ministerio de Defensa Nacional, 2.º piso, oficina B-27).

Esta propuesta se abrirá el 21 de Febrero a las 10 horas, en la oficina anteriormente mencionada.

EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS

ARMADA NACIONAL

DIRECCION DE LOS SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y MATERIAL

PROUESTAS PUBLICAS N.os 6, 8, 9, 10, 11, 13 y 14

Solicitanse propuestas públicas por abastecimiento de VIVERES FRESCOS Y SECOS, PARA FRESCOS, durante el año 1944:

PARA COQUIMBO Y TONGOY

PROUESTA PUBLICA N.o 6

Anexo N.o 4.—Corderos y vacunos vivos, carne de cordero, vacuno y pasto.

Anexo N.o 6.—Cebolas, papas, tomates frescos y verduras.

Anexo N.o 7.—Pan batido.

PARA QUINTERO

PROUESTA PUBLICA N.o 8

Anexo N.o 9.—Carnes de cordero y vacuno, cebollas, leche fresca y verduras frescas.

PARA VALPARAISO

PROUESTA PUBLICA N.o 8

Anexo N.o 4.—Corderos y vacunos vivos, carne de cordero y vacuno y pasto.

Anexo N.o 6.—Cebolas, papas, tomates frescos y verduras.

Anexo N.o 7.—Pan batido.

PARA TALCAHUANO

PROUESTA PUBLICA N.o 14

Anexo N.o 4.—Corderos y vacunos vivos, carne de cordero y vacuno y pasto.

Anexo N.o 6.—Cebolas, papas, tomates frescos y verduras.

Anexo N.o 8.—Pan batido.

PARA TOME, BATERIA "SAN MARTIN"

PROUESTA PUBLICA N.o 9

Anexo N.o 9.—Carnes de cordero y vacuno, cebollas, leche fresca, papas, pan batido, tomates y verduras frescas.

PARA LOTA Y CORONEL

PROUESTA PUBLICA N.o 11

Anexo N.o 9.—Carnes de cordero y vacuno, cebollas, papas, pan batido, tomates frescos y verduras frescas.

APERTURA: VIERNES 14 DE ENERO DE 1944, a las 16 HORAS. DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTOS Y MATERIAL, DEPTO. N.º 600, 2.º piso, en VALPARAISO, en la COMANDANCIA EN JEFE DE LA ZONA DE DEFENSA B. O'Higgins N.º 1302 en SANTIAGO, en el APOSTOLADO NAVAL DE TALCAHUANO y en la CAPITANIA DE PUERTO DE COQUIMBO. Bases y folletos, en las Oficinas de Apertura antes indicadas.

EL JEFE DEL DEPTO. ABASTECIMIENTOS Y MATERIAL.

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos

DESTINO REMITENTE CONSIGNATARIA

A ALAMEDA

Alfonso Casanova

Horts Jurens

The National Cash Reg.

Ernesto Valenzuela

Jorge Kramer

Carabineros

Sta. Barbara

Osorno

Villaseca Arana Hnos.

Villaseca Arana Hnos.

Jordovskiy y Pupkin

Carlos Gómez

Casa Nahmias

Gajmen y Santos Ltda.

Edmundo Hortal

Emilio Pizarro

Mayor Llona

Jorge Páez Llona

Jacard y Pérez Ltda.

A MAPOCHO

Puga Hnos.

Puga Hnos.

ODEON

Editorial Erdilla

Casa Aramo

Casa Arroyo

Casa Olímpica

Emilio Strans

Norberto Martín

Kurt Ripper

Concepción

Ranqueles

Carmona y River

Tolima y Xarayó Ltda.

Villaseca Arana Hnos.

Villaseca Arana Hnos.

Guillermo Scherer

José Traviesa

Gath a Chaves Ltda.

Gath a Chaves Ltda.

Gath a Chaves Ltda.

Larranaga y Gratacos

Guerra y María

C. Vaca

E. Ortiz

M. Pino

E. Burchart

E. de Orellana

L. Peña y Lillo

D. Mansilla

G. Orrego

J. P. Pino

E. Morales

J. Pino

G. Muñoz

G. Villalob

G. Pérez

T. Pisarro

M. Pineda

J. Olave

P. Arriola

S. Hidalgo

M. Fardella

M. Galleguillos

J. Pizarro

L. Barra

G. González

J. Y. Yáñez

E. Cortés

C. Cortés y otros

E. Laferte

J. Martínez

B. Aguirre

E. Gómez

H. González

J. de Araya

S. Fernández

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 8 DE ENERO DE 1944

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

EL MERCADO DE VALORES

Las operaciones que registró ayer la Bolsa de Comercio de Santiago ascendieron a 64.764 acciones y a 1.750 mil pesos nominales de bonos.

Hipotecario 61, Deuda Interna 71, Chile, Punto de Lebrija, Llamadas, M

Y Vestuario, etc. Las operaciones de precios sumaron 24, mejorando

varios valores. Dentro de un movimiento flojo el cierre indicó mercado de

industriales, mineros y ganaderos.

BONOS Y TITULOS TRANSADOS
LA BOLSA DE COMERCIO DE
DE SANTIAGO

TOTAL DE OPERACIONES, PRECIOS
JOS CIERRE DEL MERCADO Y CLAUSURA DEL

DIAS ANTERIOR

CLausura del Titulos Total de Precios
Jueves 6 operac. mas altos mas bajos

BONOS Deuda Interna 71 384000 84 84 84

Pavimentación 71 78000 83 1/4 83 1/4 83

Municipio Stgo. 72 120000 69 83 1/4 83 1/4 83

Caja 31 68000 74 74 74 74 74

Hipotecario 61 500000 74 3/4 74 3/4 74 3/4 74

BANCOS 340 462 320 320 320 320 320

Hacienda 200 312 265 265 265 265 265

Chile 200 312 312 312 312 312 312

Armenia 200 312 312 312 312 312 312

Argentina 200 312 312 312 312 312 312

Uruguay 200 312 312 312 312 312 312

Peru 200 312 312 312 312 312 312

Colombia 200 312 312 312 312 312 312